

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.0

El Consejo de Facultad **APRUEBA** registro extemporáneo de la calificación definitiva de asignaturas en el periodo académico 2014-03, a los siguientes Estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	DOCENTE
1	John Fredy Pardo Patiño	1019081018	2879	2016763	1	Práctica Estudiantil II	5.0	Sandra Liliana Rojas

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación de la calificación definitiva de asignaturas cursadas por los siguientes estudiantes en el periodo 2013-01 -2014-03:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	DOCENTE
1	Fabián Ramírez Cruz	1030582541	2541	2015702	9	Gerencia y Gestión de proyectos	4.2	Hernán Ceballos
2	Alirio Jiménez Franco	1030557236	2544	2016762	1	Práctica Estudiantil I	4.0	Ernesto Córdoba Nieto
3	Andrés Julián Buitrago Lamy	1015428244	2544	2017295	15	Trabajo de Grado	4.8	Fernando José Rodríguez Mesa
4	Raúl Andrés Pineda Pachón	95062205483	2541	2015734	9	Programación de computadores	2.8	Jonatán Gómez Perdomo
5	Iván Mauricio Ortiz Vergas	1052382669	2547	2017275	1	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.0	Ricardo E. Ramírez Heredia
6	Henry Niño Rodríguez	1022988208	2548	2017275	2	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.0	Gabriel Fernando Talero Rojas
7	Yeison Fabián Ramos Naranjo	1016048116	2548	2017275	2	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.0	Gabriel Fernando Talero Rojas
8	Sergio Alejandro Gómez Gómez	1020758775	2548	2016764	2	Práctica	4.8	Pedro Fabián Cárdenas Herrera

9.1

INGENIERÍA INDUSTRIAL

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.1.1

Aldana Rodríguez Lorena Patricia DNI. 1075670439

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 023 de diciembre 2 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-03, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.2 Álvarez Velásquez Luigi Alexander DNI. 1090432222

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 023 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento que tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la asignatura (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	3	B	4
2016618	Taller de procesos metalmecánicos	1	C	3

9.1.3 Lopez Niño Henry David DNI. 79579374

El Consejo de Facultad:

1. En atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 020 de octubre 30 de 2014, en consecuencia, **APRUEBA**:

- Cursar el período académico 2014-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2014-03, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015178	Probabilidad	2	B	4

2. **NO APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento que tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la asignatura (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	3

9.1.4 Castillo Quintero Andrea Carolina DNI. 1015441233

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 023 de diciembre 11 de 2014 en consecuencia **NO APRUEBA**:

- Cursar el periodo académico 2014-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento que tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la asignatura (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento que tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la asignatura (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	6	B	4
2016366	Estadística descriptiva y exploratoria	1	B	4

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E ADICIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.1.5 Chávez Gamba Jenny Carolina DNI. 1010194060

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad Asignaturas de posgrado.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015321	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6

9.1.6 Urrego Valencia Edson Johannes DNI. 1032449781

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021154	Espacio y poder en américa latina	1	L	3
2026682	Cátedra Manuel Ancizar: relatos de país	1	L	3

9.1.7 Gámez Giraldo Andrés Danilo DNI. 1026261264

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016612	Taller de diseño de plantas	1	C	4

9.1.8 Rivera Acosta Óscar Iván DNI. 1026575176

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.1.9 Benítez Montaña Johanna Marcela DNI. 1020777775

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022287	Cátedra Augusto Ángel Maya	1	L	1
2022620	Cátedra Colombia	1	L	3

9.1.10 Villanueva Tete Fernando David DNI. 80040267

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.11 Molina Ortiz María Paula DNI. 1032456456

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque no hay disponibilidad de cupos.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	1	C	3

9.1.12 Caballero Huertas Juan Camilo DNI. 1018428828

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque no hay disponibilidad de cupos.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015178	Probabilidad	1	B	4

9.1.13 Hoyos Quintero Laura Carolina DNI. 1032460188

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque no hay disponibilidad de cupos.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015178	Probabilidad	1	B	4

9.1.14 Mora Castiblanco Wilmer Fernando DNI. 1032456769

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad Práctica de Extensión en la empresa: Telefónica Movistar - Colombiana de Telecomunicaciones, dirigida por el profesor Hugo Alberto Herrera Fonseca;

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	10	C	6

2. **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque no cumple con asignatura prerrequisito Fundamentos de Finanzas (2016039).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016037	Finanzas Avanzadas	1	C	4

9.1.15 Villalba Espinosa Efraín Felipe DNI. 1015417684

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026551	Creación y gestión de empresas	1	C	3

9.1.16 Aguirre Rodríguez Jaime Alexander DNI. 1015406931

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad práctica de extensión en la empresa: Cusezar, dirigida por el profesor Jorge Eduardo Ortiz Triviño.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025990	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	6	C	6

9.1.17 Arevalo Mutis Juan Camilo DNI. 1015430164

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad Trabajos Investigativos, dirigida por el profesor Michael Silva Cruz.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025990	Trabajo de Grado - Modalidad Trabajos Investigativos	9	C	6

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.18 Ramírez Rincón Jesús Alfonso DNI. 1030619272

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01modalidadPráctica de Extensión en la empresa: Telefónica Movistar - Colombiana de Telecomunicaciones, dirigida por el profesor Hugo Alberto Herrera Fonseca.

Ramírez Rincón Jesús Alfonso		DNI. 1030619272		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	10	C	6

9.1.19 Jiménez Bolívar Fabián Manuel DNI. 1000235460

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01modalidad Práctica de Extensión en la empresa: American Smart Systems & Networks, dirigida por el profesor Michael Silva Cruz.

Jiménez Bolívar Fabián Manuel		DNI. 1000235460		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	9	C	6

9.1.20 Camacho Ardila Andrés Giovanni DNI. 1014236745

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad: Práctica de Extensión en la empresa Cemex Colombia, dirigida por el profesor Jair Eduardo Rocha González.

Camacho Ardila Andrés Giovanni		DNI. 1014236745		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	21	C	6

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.1.21 Pérez Camacho Gustavo Andrés DNI. 1049624522**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad: Práctica de Extensión en la empresa Mazda de Colombia, dirigida por el profesor Michael Silva Cruz.

Pérez Camacho Gustavo Andrés		DNI. 1049624522		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	9	C	6

2. Eliminar la historia académica MAPI, debido a que va a realizar el Trabajo de grado en modalidad: Práctica de Extensión en la empresa Mazda de Colombia, dirigida por el profesor Michael Silva Cruz.

3. La convalidación, en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pérez Camacho Gustavo Andrés		DNI. 1049624522				
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de herramientas y problemas en ingeniería	3	C	3.4	Fundamentos de ecología	3.4
2026551	Creación y gestión de empresas	3	C	4.8	Competitividad, Productividad y Benchmarking	4.8
Créditos convalidados C		6				
Total créditos que se convalidan		6				

4. La eliminación de la Historia académica de las siguientes asignaturas cursadas en el plan de Ingeniería Industrial:

Pérez Camacho Gustavo Andrés		DNI. 1049624522		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000011	Fundamentos de ecología	2	B	3
2016587	Competitividad, Productividad y Benchmarking	7	C	3

5. El cambio de tipología de las siguientes asignaturas del programa de Ingeniería Industrial, cursadas en el periodo académico 2011-01 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3.4	L	C
2015734	Programación de computadores	3.5	C	B

6. El cambio de tipología de las siguientes asignaturas del programa de Ingeniería Industrial, cursadas en el periodo académico 2013-03 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2025985	Complemento inferencia fundamental	5.0	L	B
2025984	Complemento probabilidad fundamental	5.0	L	B

7. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2014-01 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2016366	Estadística Descriptiva y Exploratoria	3.0	B	L

9.1.22 Carreño Ruiz Cristian David DNI. 1016058598

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 62, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Cusezar, a cargo del profesor Jorge Eduardo Ortiz Triviño por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Mauricio Llanos por parte de la entidad.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.23 Beltrán Velásquez Melisa DNI. 1032450170

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 63, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Codensa, a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. María Liliana Gutiérrez Orjuela por parte de la entidad.

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.1.24 Millán Caro Carlos Arturo DNI. 1022330595

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Millán Caro Carlos Arturo					DNI. 1022330595	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2007464	Geografía económica de Colombia	3	L	3.4	Geografía económica de Colombia	3.4
2000052	Fisiología vegetal	4	L	3.4	Fisiología vegetal	3.4
2010263	Fundamentos de economía	3	L	3.4	Fundamentos de economía	3.4
Créditos equivalidos L		10				
Total créditos que se equivalen		10				

9.1.25 Velásquez Díaz Juan Camilo DNI. 1022381829

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecánica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Velásquez Díaz Juan Camilo					DNI. 1022381829	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	5.0	Programación de computadores	5.0
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.8	Álgebra Lineal	3.8
1000019	Fundamentos de Mecánica	4	B	3.9	Fundamentos de Mecánica	3.9
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.4	Cálculo diferencial	3.4
Créditos equivalidos B		15				
Total créditos que se equivalen		15				

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.1.26 Martínez Hurtado Juan David DNI. 1020770052**El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. La equivalencia, en el periodo académico 2015-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Mecatrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Hurtado Juan David					DNI. 1020770052	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	3.1	Programación orientada a objetos	3.1
	Créditos equivalidos B	3				
	Total créditos que se equivalen	3				

2. La convalidación, en el periodo académico 2015-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Mecatrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Hurtado Juan David					DNI. 1020770052	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	3.0	Principios de química	3.0
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

9.1.27 Barragán Parrado Carlos Andrés DNI. 1016032023

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2015-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Barragán Parrado Carlos Andrés					DNI. 1016032023	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Civil	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.9	Álgebra Lineal	3.9
	Créditos equivalidos B	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

9.1.28 Garzón Escobar Daniel Andrés DNI. 1069737424

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecánica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Garzón Escobar Daniel Andrés					DNI. 1069737424	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017279	Termodinámica técnica	3	L	3.5	Termodinámica técnica	3.5
2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	L	4.5	Ciencia e Ingeniería de Materiales	4.5
2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	L	3.5	Tecnología Mecánica Básica	3.5
	Créditos equivalidos L	9				
	Total créditos que se equivalen	9				

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.29 Bayona Ortiz Ricardo Andrés DNI. 1094579573

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2015-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Industrial – Sede Medellín, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en el programa de la Sede Bogotá (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Bayona Ortiz Ricardo Andrés					DNI. 1094579573	
Asignaturas que NO se convalidan en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial – Sede Medellín	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	C	3.0	Ciencia de los materiales	3.0
	Créditos no equivalidos C	4				
	Total créditos que no se equivalen	4				

9.1.30 Ramírez Restrepo Cindy Lorena DNI. 1014238833

El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica MAPI, debido a que justifica debidamente la solicitud.

9.2 INGENIERÍA CIVIL:

RECURSO DE REPOSICIÓN

9.2.1 López Cuenca Diego Fernando DNI. 1016076630 215743

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición **RATIFICA** la decisión del Acta 023 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-03, teniendo en cuenta que de acuerdo con la documentación que presenta no es claro, porqué su condición de salud le impidió asistir únicamente a las clases de la asignatura Análisis Estructural Aplicado y afectó solo las actividades académicas de esa asignatura. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015940	Análisis Estructural Aplicado	4	C	3

9.2.2 Malaver Robles María Clara DNI. 1032388290 214263

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición **RATIFICA** la decisión del Acta 023 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA:**

1. Eliminar la historia académica MAPI, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s).
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6	2542
2020399	Comportamiento del suelo	1	T	4	MAPI
2020407	Mecánica de rocas básica	1	T	4	MAPI

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.3 Echeverría Higuera Bryan José Miguel DNI. 1053610803 25422554

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición **RATIFICA** la decisión del Acta002 de febrero 3 y 6 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA**, la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2013-03, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015958	Geomática Básica	1	C	4

9.2.4 Mateus Forero Mateo DNI. 1015441094 25422570

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición **RATIFICA** la decisión del Acta 023 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura para el periodo académico 2014-03, teniendo en cuenta que en la auditoria del sistema Universitas XXI se reporta que la asignatura Bogotá Musical Internacional, con código 2026274, fue cancelada desde el usuario del estudiante el pasado 12 de octubre de 2014. (Acuerdo 14 de 2013 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026274	Bogotá musical internacional	1	L	3

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.2.5 Guerrero Estévez Harold Andrés DNI. 1014264186

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición y subsidio de apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 023 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	10	B	4

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E ADICIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

9.2.6 Andrade Arias Andrea Katherine DNI. 1032445859 214970

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.2.7 Malaver Robles María Clara DNI. 1032388290 214263

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.2.8 Santana Martínez Darío Fernando DNI. 1070950680 213812

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.2.9 Mahecha Moreno Jenny Marcela DNI. 1121863923 214686

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.10 Chiari Aristizábal Guillermo Andrés DNI. 80903354 215258

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026682	Cátedra relatos de país	1	L	3
2019352	Puentes II	1	L	4

9.2.11 Solano Rojas Cristian Leonardo DNI.1032395025 213705

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de la siguiente asignatura registrada en el periodo académico 2014-INTER.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026184	Complemento de ingeniería civil	1	C	1

2. **TRAMITAR** con concepto **POSITIVO** ante la División de Registro la expedición del recibo de matrícula del periodo 2015-01, teniendo en cuenta que la historia académica del estudiante estaba bloqueada por no disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas.
3. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica debido a la cancelación de la asignatura Complemento de ingeniería civil. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015955	Fundamentos de construcción	1	C	3
2015972	Preparación y evaluación de proyectos	3	B	3
2026135	Ingeniería civil sostenible	3	C	3
1000046	Inglés III – semestral	30	P	3

9.2.12 Franco Melo Jorge Nicolás DNI. 1020724040 214651

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Tránsito y Transporte Ingeniería S.A.S. a cargo del profesor William Castro García por parte de la Universidad Nacional de Colombia. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	13	C	6

9.2.13 Cortés Torres Nicolás DNI. 1014243448 215156

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Cumbreira a cargo del profesor Luis Enrique Gil Torres por parte de la Universidad Nacional de Colombia. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	15	C	6

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.14 Gómez Valencia Juan David DNI. 1020768005 214810

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Eliminar la historia académica MAPI, en el periodo 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.
3. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, a ser desarrollada en el Colegio San José Cajicá Etapa I a cargo de la profesora Patricia Luna Tamayo por parte de la Universidad Nacional de Colombia. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	28	C	6

9.2.15 López Patiño Julián Eduardo DNI. 1020789441 215176

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Eliminar la historia académica MAPI, en el periodo 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6	2542
2019388	Tecnología del hormigón	1	T	4	MAPI
2019855	Auditorías de seguridad vial	1	T	4	MAPI

3. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, a ser desarrollada en la empresa Santander & Asociados Ltda., a cargo de la profesora Maritzabel Molina Herrera por parte de la Universidad Nacional de Colombia. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	21	C	6

9.2.16 Benítez González Mery Johana DNI. 1019047632 214620

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, cuyo título es: "Implementación de una embarcación mayor para el transporte de pasajeros con fines turísticos y recreativos: Estudio de caso Embarcación Libertad, lago Sochagota – Paipa – Boyacá - Colombia", a cargo del profesor William Castro García por parte de la Universidad Nacional de Colombia. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	13	C	6

2. **NO APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2013-01, teniendo en cuenta que según lo establecido en el Acuerdo 14 de 2013 de Consejo de Facultad la asignatura Dibujo básico pertenece a la agrupación: Expresión Gráfica con tipología de fundamentación únicamente, y adicionalmente dentro de esa agrupación solo se deben aprobar 3 créditos.

Código SIA	Nombre Asignatura	Tipología Actual	Tipología de cambio	C
2015711	Dibujo básico	B	L	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.2.17 Calderón Gómez Andersson DNI. 1069175516 214628**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01 en el plan 2542, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2020502	Hidráulica fluvial	1	L	4	2542
2019855	Auditorías de seguridad vial	1	L	4	2542

2. Crear la historia académica MAPI, en el periodo 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.

3. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2020502	Hidráulica fluvial	1	T	4	MAPI
2019855	Auditorías de seguridad vial	1	T	4	MAPI
2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6	2542

9.2.18 Farfán González Carlos Alberto DNI. 1032456698 215311El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015971	Pavimentos	3	C	3

2. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante no cumple con el prerrequisito de inscripción de la asignatura Ingeniería civil sostenible equivalente a 77 créditos disciplinares aprobados. (Acuerdo 14 de 2013 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026135	Ingeniería civil sostenible	2	C	3

9.2.19 Muñoz Gutiérrez Laura María DNI.1121208336 215621El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022615	Alemán I	1	L	3
2021770	Cátedra de derecho para estudiantes de otras carreras	1	L	3

2. El cambio de grupo de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo Actual	Grupo de cambio	C
2015956	Geología	3	1	3
2015957	Geomática Aplicada	2	5	3

9.2.20 López Camacho Edwin Fernando DNI. 1072466488 214683El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015941	Análisis estructural básico	1	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.21 Díaz-Granados Beltrán Jasson Alejandro DNI. 1024550045 215680

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015959	Geotecnia	2	C	3

9.2.22 Barbosa Cornelio John Carlos Jair DNI. 1012378386 214977

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015973	Saneamiento ambiental	*	C	3

9.2.23 Sosa Montañez German Camilo DNI. 91091129766 214885

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015973	Saneamiento ambiental	*	C	3

9.2.24 Flórez Agudelo Rafael Ricardo DNI. 1032446925 214960

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015973	Saneamiento ambiental	*	C	3

9.2.25 Burgos Herrera Juan Manuel DNI. 1113304960

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. La equivalencia de la asignatura Estática para el periodo académico 2015-01, porque antes tiene que cursar y APRUEBA la asignatura Álgebra lineal – 1000003 para cumplir con el prerrequisito. (Acuerdo 015 de 2013 del Consejo de Facultad de Ingeniería)
2. La inscripción de las siguientes asignaturas para el periodo académico 2015-01, porque antes tiene que cursar y aprobar la asignatura Álgebra lineal – 1000003 para cumplir con el prerrequisito. (Acuerdo 015 de 2013 del Consejo de Facultad de Ingeniería)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	7	B	4
2026134	Estática	3	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN****9.2.26 Veloz Ramírez Julián Camilo DNI. 1015426196**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01 de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera:

Veloz Ramírez Julián Camilo					DNI. 1015426196		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2026186	Introducción a la ingeniería civil	3	C	3.5	Introducción a la ingeniería civil	2	3.5
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.5	Cálculo diferencial	4	3.5
1000005	Cálculo integral	4	B	4.4	Cálculo integral	4	4.4
2015711	Dibujo básico	3	B	4.2	Expresión gráfica	3	4.2
1000019	Fundamentos de mecánica	3	B	3.9	Fundamentos de física	3	4.6
					Física mecánica y de fluidos	4	3.3
2023534	Fundamentos de economía	3	L	3.4	Fundamentos de economía	3	3.4
Total créditos equivalentes		20					
Créditos libre elección		3					
Créditos disciplinares		3					
Créditos fundamentación		14					

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad, a la que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente los cursos de inglés no cumplen con el prerrequisito. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Villamizar Sáenz Juan Camilo				DNI. 9704060900	
Asignatura a no homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					
Nombre	Justificación	C	Nota		
Álgebra lineal	No cumple con intensidad	3	3.7		
Inglés 3	No cumple con los prerrequisitos	3	3.4		
Inglés 4	No cumple con los prerrequisitos	3	4.0		

9.2.27 Álvarez Ibarra María Fernanda DNI. 1032486657El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-01.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000041	Química básica	12	B	3

2. La equivalencia en el periodo académico 2014-01 de la asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Álvarez Ibarra María Fernanda					DNI. 1032486657		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000024	Principios de química	3	B	4.3	Química básica	3	4.3
Total créditos equivalentes		3					
Créditos fundamentación		3					

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.28 Lozano Ruiz Yessica María

DNI. 97071611691

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-01.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000041	Química básica	5	B	3

2. La equivalencia en el periodo académico 2014-01 de la asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Álvarez Ibarra María Fernanda					DNI. 1032486657		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000024	Principios de química	3	B	5.0	Química básica	3	5.0
Total créditos equivalentes		3					
Créditos fundamentación		3					

9.2.29 Castellanos González Martín Julián

DNI. 97040706546

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-01.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000041	Química básica	13	B	3

2. La equivalencia en el periodo académico 2014-01 de la asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Álvarez Ibarra María Fernanda					DNI. 1032486657		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000024	Principios de química	3	B	4.5	Química básica	3	4.5
Total créditos equivalentes		3					
Créditos fundamentación		3					

9.2.30 Castaño Vargas Leidy Andrea

DNI. 97100707059

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-01.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000041	Química básica	5	B	3

2. La equivalencia en el periodo académico 2014-01 de la asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Álvarez Ibarra María Fernanda					DNI. 1032486657		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000024	Principios de química	3	B	3.0	Química básica	3	3.0
Total créditos equivalentes		3					
Créditos fundamentación		3					

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.2.31 Quintero Campos Libardo DNI. 1088277106 25422259**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-01 de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil – Sede Manizales (PAES) de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Quintero Campos Libardo					DNI. 1088277106			25422259	
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil – Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia				
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota		
2015963	Ingeniería de tránsito	3	C	3.1	Ingeniería de tránsito	3	3.1		
2015949	Diseño geométrico de vías	3	C	3.6	Diseño de vías	4	3.6		
Total créditos equivalentes		6							
Créditos disciplinares		6							

2. La adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026135	Ingeniería sostenible	2	C	3

CAMBIO DE GRUPO**9.2.32 Aranguren Rodríguez Jairo David DNI. 1015427115 214764**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo Actual	Grupo de cambio	C
2015296	Trabajo de Grado	15	6	6

9.2.33 Cepeda Bernal Charly Stivens DNI. 1018430574 215505

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el cambio de grupo de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo Actual	Grupo de cambio	C
2015955	Fundamentos de Construcción	3	1	3

CAMBIO DE TIPOLOGÍA**9.2.34 Padilla Diego Alejandro DNI. 1032456938 215037**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2009-03.

Código SIA	Nombre Asignatura	Tipología Actual	Tipología de cambio	C
1000011	Fundamentos de ecología	L	B	3

9.2.35 Botero Londoño Juan Camilo DNI. 1032440580 214588

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Programación de Computadores (2015734) con código antiguo 2001839, de la tipología Libre Elección (L) a la tipología Fundamentación (B) en el periodo 2008-01.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.36 Espinosa Sierra Christian Ferney DNI. 1076623478

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2012-03, porque los cursos nivelatorios en los cuales queden clasificados los estudiantes, les serán inscritos por el Sistema de Información Académica (SIA) y una vez calificados no podrán ser repetidos independientemente de la calificación final obtenida. Deberán verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez. (Artículo 4 de la Resolución 37 de 2010 de Rectoría)

Código SIA	Nombre Asignatura	Tipología Actual	Tipología de cambio	C
1000001	Matemáticas Básicas	P	L	4

9.3 INGENIERÍA ELÉCTRICA:

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.3.1 Cárdenas Quiroz Robert Albeiro DNI. 80851470 223414

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de Apelación interpuesto contra la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2014, la **REPONE**; en consecuencia, **APRUEBA**:

1. Cursar el período académico 2014-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-03, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015159	Variable compleja	4	B	4

9.3.2 Becerra Tovar José Luis Eduardo DNI. 1022963085 223362

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de Apelación interpuesto contra la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2014, la **RATIFICA**; en consecuencia, **NO APRUEBA**

1. Cursar el período académico 2014-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s) a la fecha de la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	18	B	4
1000003	Álgebra lineal	1	B	4

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E ADICIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

9.3.3 Ortiz Pastrana Omar Leonardo DNI. 1013632172 223196

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el período académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.4 Monsalvo Rivera Eydar Gustavo DNI. 1018422246 223334
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el período académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.3.5 Castillo Amaya Syndy Fabiola DNI. 1018410631 222781
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el período académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.3.6 Rincón Dallos Edgar Andrés DNI. 1030595945 25441286
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el período académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.3.7 Avendaño Méndez Diego Mauricio DNI. 1032441846 223072
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el período académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.3.8 Matabajoy SalasTania Fernanda DNI. 1032455974 2223258
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.3.9 Becerra Chaparro Edgar Alonso DNI. 1032398838 2222962
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.3.10 Galvis Porras Lilian Suley DNI.1098643341 25441244
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	3	B	4

9.3.11 Organista Castelblanco Camilo Andrés DNI. 1136884849
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, en la modalidad de asignaturas de posgrado de la Facultad de Ingeniería (MAPI) porque justifica debidamente la solicitud(Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020071	Ingeniería económica avanzada	1	T	4
2024145	Procesos avanzados de fabricación	1	T	4

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.3.12 Romero Ariesmendi Nestor Orlando DNI.1014228929 25441364**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por equivalencias de doble titulación, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	2	C	3

2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud(Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016500	Física de semiconductores	2	B	3

9.3.13 Chamorro Ceron Jhonatan Camilo DNI. 1031144663 2261843

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por equivalencias de doble titulación, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016863	Taller de Ingeniería,	1	C	3
2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	2	C	3
2017003	Instalaciones Eléctricas	3	C	3

9.3.14 Chaves Huertas Johana Alejandra DNI. 1019084329 2223625

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por modificación de la nota en el periodo anterior, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016865	Transmisión y distribución	1	C	3
2016494	Conversión electromagnética	3	C	3

9.3.15 Rodriguez Espitia Nicolas DNI.80874182 25441248

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
201685	análisis de sistemas de potencia	1	C	3

9.3.16 Santana Acero Daniel Enrique DNI. 1019060286 2223269

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016850	Aislamiento Eléctrico	1	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.17 Hernández Mora John Rodrigo DNI. 80172969 2223568

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016493	Control	8	C	4

9.3.18 Santafe Sanabria Kelly Mayerly DNI. 1032464643 2223648

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016487	Campos electromagnéticos	4	C	4

9.3.19 Escobar Parra Andres Felipe DNI.1020804841 25441335

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	7	B	3

9.3.20 Chavarro Gonzalez Cesar Leonardo DNI. 1079605496 2223017

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2048855	Estaciones Eléctricas Industriales	1	C	3

9.3.21 Lopez Cely Juan Manuel DNI. 1015416102 2223508

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016851	Análisis de sistemas de potencia	2	C	3

9.3.22 Garzón Tamayo Wilson Antonio DNI. 1020736404

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016506	Señales y sistemas I	2	C	3
2015159	Variable compleja	5	C	4

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**HOMOLOGACIONES, CONVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS****9.3.23 Pulido Martínez Oscar Camilo DNI. 1018445621 223623**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad de la Salle de la siguiente manera:

Pulido Martínez Oscar Camilo					DNI. 1018445621		223623	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad de la Salle			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2023533	Economía	L	3	3.8	Economía	3.8		
Créditos homologados L		3						
Total créditos que se homologan		3						

9.3.24 Camargo Torres Nicolás Leonardo DNI. 1052397190 223287

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el período 2014-01 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2014-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica.
2. La homologación en el período académico 2014-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el National Polytechnique de Grenoble, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Camargo Torres Nicolás Leonardo					DNI. 1052397190		223287	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el National Polytechnique de Grenoble			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2016592	Economía General	B	3	4.0	Calidad	15		
					Marketing	11.2		
					Estrategia	3.2		
2016741	Finanzas	B	3	3.3	Management	12.5		
					Gestión financiera	9		
					Compra	6.75		
2016493	Control	C	4	3.7	Concepción y realización de sistemas	17		
					Regulación	12.07		
					Análisis del control del sistemas de muestreo	7		
					Control y estimación del estado	8.25		
2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	C	3	3.8	Automatización	13.33		
					Funcionamiento y modelamiento de máquinas	8.63		
					Control y conversión	15		
					Simulacro de flujo 2D	17.5		
2016850	Aislamiento Eléctrico	C	3	3.7	Concepción, diseño y realización de un accionador	12.2		
					Electromagnetismo y materiales suaves	16.5		
					Electromagnetismo y materiales rígidos	12		
2024045	Taller de proyectos Interdisciplinarios	C	3	4.6	Materiales dieléctricos	6		
					Gestión de proyectos	14.37		
					Proyecto colectivo	15.95		
Créditos homologados B		6						
Créditos homologados C		13						
Total créditos que se homologan		19						

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.3.25 Organista Castelblanco Camilo Andrés DNI. 1136884849 285708**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el período académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el programa 2548 - Ingeniería Mecatrónica, de la siguiente manera:

Organista Castelblanco Camilo Andrés DNI. 1136884849					285708	
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	B	3	4.0	Ciencia e ingeniería de materiales	4.0
2016845	Mecánica para Ingeniería	B	3	3.9	Principios de estática	4.4
					Principios de dinámica	4.1
					Resistencia de materiales	3.3
2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	C	2	4.3	Taller de Ingeniería Electrónica	4.3
2016856	Introducción a la Ingeniería Eléctrica	C	5	3.1	Ingeniería y desarrollo sostenible	3.1
					Tecnología Mecánica básica	3.0
Créditos equivalentes B				6		
Créditos equivalentes C				7		
Total créditos que se equivalen				13		

9.3.26 Alba Vergel Andrés DNI. 1053822649

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Alba Vergel Andrés DNI. 1053822649						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	B	4	3.9	Cálculo diferencial	3.9
Créditos homologados B				4		
Total créditos que se homologan				4		

9.3.27 Gómez Catana Diego Hernán DNI. 1078369903

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Gómez Catana Diego Hernán DNI. 1078369903						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	B	4	3.3	Cálculo diferencial	3.3
1000003	Álgebra lineal	B	4	3.3	Álgebra lineal	3.3
1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3.4	Física I	3.4
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	B	3	4.2	Fluidos y termodinámica	4.2
					Créditos homologados B	
Total créditos que se homologan				15		

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.28 Perilla Gómez Cristian Alberto

DNI. 1018469054

El Consejo de Facultad

1. **APRUEBA** la homologación en el período académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Perilla Gómez Cristian Alberto					DNI. 1018469054	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	B	4	3.0	Cálculo diferencial	3.0
	Créditos homologados B		4			
	Total créditos que se homologan		4			

2. **NO APRUEBA** la homologación en el período académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumple con el prerrequisito establecido – 1000005- Cálculo Integral y 1000019 – Fundamentos de mecánica (Resolución 135 de 2010 de Consejo de Facultad)

Perilla Gómez Cristian Alberto					DNI. 1018469054	
Asignaturas a no homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	4	3.4	Física II Electromagnetismo	3.4
	Créditos no homologados B		4			
	Total créditos que no se homologan		4			

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.3.29 Ramírez Barrera Néstor David****DNI. 1052398171**

El Consejo de Facultad

1. **APRUEBA** la homologación en el período académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Ramírez Barrera Néstor David					DNI. 1052398171	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	B	4	3.0	Cálculo diferencial	3.0
1000005	cálculo integral	B	4	3.0	cálculo integral	3.0
1000003	álgebra lineal	B	4	3.2	álgebra lineal	3.2
1000006	cálculo en varias variables	B	4	3.6	Cálculo multivariado	3.6
1000007	ecuaciones diferenciales	B	4	3.4	ecuaciones diferenciales	3.4
1000017	fundamentos de electricidad y magnetismo	B	4	4.3	Física II	4.3
1000019	fundamentos de mecánica	B	4	3.8	Física I	3.8
1000021	fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	B	3	3.3	Fluidos y termodinámica	3.3
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	3	3.1	Probabilidad y estadística	3.1
2023534	Herramientas computacionales para ingeniería	L	3	3.6	Herramientas computacionales para ingeniería	3.6
Créditos homologados B		34				
Créditos homologados L		3				
Total créditos que se homologan		37				

2. **NO APRUEBA** la homologación en el período académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumple con el prerrequisito establecido – 2016862- Taller de ingeniería Eléctrica mecánica (Resolución 135 de 2010 de Consejo de Facultad)

Ramírez Barrera Néstor David					DNI. 1052398171	
Asignaturas a no homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos Eléctricos I	C	3	3.3	Circuitos I	3.3
2016495	Electrónica análoga I	C	4	3.1	Electrónica I	3.1
Créditos no homologados C		7				
Total créditos que no se homologan		7				

PRÁCTICA ESTUDIANTIL**9.3.30 Mendoza López Duvan Alexander****DNI. 1022370884****223419**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el período académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 51, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Col Energy SAS, a cargo de la profesora Fanny Andrea Rojas Flórez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Camilo David Cañón Tamayo por parte de la entidad.

9.3.31 Jairo Andres Caballero Pena**DNI.1032449819****25441366**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el período académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 61, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa 6, a cargo del profesor Javier Alveiro Rosero Garcíapor parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Rafael Carbonell Blanco por parte de la entidad.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.3.32 Espitia Silva Erick Santiago DNI.1073161029 2223326**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. cursar el período académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 60, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa 6, a cargo del profesor Eduardo Alirio Mojica Navapor parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jorge Alberto Gonzales Ruíz por parte de la entidad.
- 9.3.33 Xiomara Cruz Rodriguez DNI.1014236796 2223143**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 61, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Siemens S.A, a cargo del profesor Javier Alveiro Rosero Garcíapor parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. José Francisco Sánchez por parte de la entidad.
- REEMBOLSO Y IMPUTACIÓN**
- 9.3.34 Gómez Vargas Andrea Carolina DNI. 1026577894 25441144**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$90.851, correspondientes a la matrícula en el periodo académico 2015-01, por logros obtenidos en actividades deportivas; y la imputación de este valor con cargo al recibo de derechos académicos del periodo 2015-03. (Resolución 443 de 2014 del Consejo de Sede)
- 9.3.35 Gil Barrera David Gerardo DNI. 1052395865 25441237**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$757.155, correspondientes a la matrícula en el periodo académico 2015-01, por logros obtenidos en actividades deportivas; y la imputación de este valor con cargo al recibo de derechos académicos del periodo 2015-03. (Resolución 443 de 2014 del consejo de sede)
- 9.4 INGENIERÍA MECÁNICA:**
- RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:**
- 9.4.1 Lasso Perdomo Cristiam Javier DNI. 1030624765 02234820**
El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico debido a que en la documentación que presenta como soporte, no se advierte la existencia de una causa extraña (fuerza mayor o caso fortuito), que permita al menos suponer la existencia de una justa causa para cancelar el periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).
- 9.4.2 Cuscagua Rendón David Sebastián DNI. 1023951218 25471709**
El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **APRUEBA** la cancelación de la asignatura, debido a que la documentación entregada por el estudiante justificando sus problemas de salud eran válidos en su momento y no estaban condicionados a APROBAR o no la asignatura.
- CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:**
- 9.4.3 Correa Romero Leonardo Andrés DNI. 1030593376 02234783**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.4.4 Cifuentes González Diego Fernando DNI. 1071167296 02235100**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.5 Clavijo Rondón Jairo Alonso DNI.1022349267 02234071**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.6 Nieto Villamil Juan Sebastián DNI.1016048054 02234676**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.7 Jiménez Rojas Diego Alejandro DNI.1019076251 02234797**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.8 Pineda Benítez Juan Pablo DNI.80174111 02234107**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.9 Barón Álvarez Henry Alberto DNI.1015406616 02233886**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.10 Pinillos Márquez Al Sebastián DNI.1140837602 25471809**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.11 Huertas Vargas David Mauricio DNI.1015431866 02234717**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
 2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	3	C	4
2017269	Motores de combustión interna	4	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.12 Cortés Cantor Andrés Felipe DNI.1022368848 02234690**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad pasantía en SIEMENS S.A., dirigida por el profesor Miguel Ángel Baquero Cortés; debido a que no realizó la inscripción en el periodo de adiciones y cancelaciones.

Cortés Cantor Andrés Felipe		DNI. 1022368848		02234690	
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	
2017295	Trabajo de grado	4	C	6	

9.4.13 Pinzón Zabala Diego Alexander DNI.1013580493 02233935

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad pasantía en Cristalería Peldar S.A., dirigida por el profesor Luis Eduardo Benítez Hernández; debido a que la respuesta por parte de la empresa para aceptarlo como pasante le tomó más tiempo.

Pinzón Zabala Diego Alexander		DNI. 1013580493		02233935	
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	
2017295	Trabajo de grado	7	C	6	

9.4.14 Muñoz Cardoso John Emerson DNI.1121205847 02234861El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Eliminar la historia académica MAPI, debido a que el estudiante va realizar una pasantía en la empresa Energía para el Amazonas S.A. E.S.P.
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01 de la historia académica MAPI, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	
2023707	Gestión y planeación tecnológica	1	T	4	
2025404	Temas avanzados en conformado de materiales	1	T	4	

3. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	
2017296	Trabajo de grado – asignaturas de posgrado	1	C	6	

4. La adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad pasantía en la empresa Energía para el Amazonas S.A. E.S.P., dirigida por el profesor Miguel Ángel Baquero Cortés; debido a que le fue aprobado el cambio de modalidad en el trabajo de grado.

Muñoz Cardoso John Emerson		DNI. 1121205847		02234861	
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	
2017295	Trabajo de grado	4	C	6	

9.4.15 Yaruro Valbuena Gabriel Orlando DNI. 1032435561 234220

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad pasantía en Air Company Ingeniería S.A.S., dirigida por el profesor Miguel Ángel Baquero Cortés; debido a que pudo realizar la inscripción en el periodo de adiciones y cancelaciones.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	
2017295	Trabajo de grado	4	C	6	

9.4.16 Ordoñez Amórtegui Juanita DNI.1018440500 234544

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil III, código 2016764, grupo 13, tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la empresa Reymsa, a cargo del profesor Ernesto Córdoba Nieto por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Héctor Cavazos por parte de la entidad.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.4.17 Combariza González Javier Fernando DNI. 1052396425 234838**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil III, código 2016764, grupo 14, tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la empresa Leven Company, a cargo de la profesora Liz Karen Herrera Quintero por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Carlos Lizarazo Chaparro por parte de la entidad.
- 9.4.18 Burgos Godoy Oscar Francisco DNI.1018416372 02234062**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 58, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Dominalco S.A., a cargo del profesor Guillermo Cárdenas Martínez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Oscar Jaimes Santamaría por parte de la entidad.
- 9.4.19 Jiménez Moncada Juan Carlos DNI.1019062272 02234440**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**
1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil III, código 2016764, grupo 1, tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la empresa Cristalería Peldar S.A., a cargo del profesor Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Francisco Forestiero por parte de la entidad.
- 9.4.20 Gómez Bobadilla Luis Guillermo DNI.1032417919 02234253**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil III, código 2016764, grupo 8, tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Jhon Jairo Olaya Flórez por parte de la Universidad Nacional de Colombia.
- 9.4.21 Penagos Jiménez Iván Oswaldo DNI.1014210509 02234372**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil III, código 2016764, grupo 8, tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Jhon Jairo Olaya Flórez por parte de la Universidad Nacional de Colombia.
- 9.4.22 Guerrero Rojas Fabián Leonardo DNI.1032453959 02234746**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil III, código 2016764, grupo 1, tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la empresa Siemens S.A., a cargo del profesor Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jorge Alberto González Ruiz por parte de la entidad.
- 9.4.23 Delgado Martínez Rafael Leonardo DNI.1072657656 02234669**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2014-03, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 53, tipología L, 6 créditos, desarrollada en la empresa WelderSkill, a cargo del profesor Juan Hernando Reyes Pacheco por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Wilson Ferney Ayala Penagos por parte de la entidad, porque ha cumplido con lo requerido por el Consejo de Facultad.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.24 Gil Castiblanco Luis Edison DNI.79925511 02234792**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil III, a desarrollar en la empresa Compañía General de Aceros S.A., porque no cumple con el requisito de haber aprobado el 70 % del plan de estudios (Resolución 144 de 2010 – Consejo de Facultad).

9.4.25 Cubillos Gutiérrez Johann Armando DNI.1032417845 02234336

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con el requisito de haber aprobado el 70 % de los créditos del plan de estudios (Resolución 144 de 2010 – Consejo de Facultad).

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:**9.4.26 Gutiérrez Santiago Astrid Yurani DNI. 1022411989**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Gutiérrez Santiago Astrid Yurani					DNI. 1022411989	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.5	Cálculo diferencial	4.5
1000005	Cálculo integral	4	B	3.6	Cálculo integral	3.6
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.3	Álgebra lineal	3.3
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.2	Cálculo multivariado	3.2
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.2	Ecuaciones diferenciales	3.2
1000024	Principios de química	3	B	3.4	Fundamentos químicos y bioquímicos	3.4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.0	Física I: Mecánica Newtoniana	3.0
2023533	Producción y compresión de textos. Cátedra	3	L	3.8	Producción y compresión de textos	4.0
					Cátedra democracia y ciudadanía	3.6
2025068	Economía I	2	L	3.6	Economía I	3.6
2023535	Procesos químicos y bioquímicos	3	L	4.5	Procesos químicos y bioquímicos	4.5
Créditos equivalidos B		27				
Créditos equivalidos L		8				
Total créditos que se equivalen		35				

- 2. NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Gutiérrez Santiago Astrid Yurani					DNI. 1022411989	
Asignaturas que NO se equivalen en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	4.2	Dibujo en ingeniería	4.2
2017277	Resistencia de materiales	3	C	3.7	Mecánica aplicada	3.7
2017273	Procesos de manufactura I	3	C	3.6	Procesos mecánicos	3.6
2017279	Termodinámica técnica	3	C	4.6	Termodinámica y fluidos	4.6
Créditos no equivalidos B		3				
Créditos no equivalidos C		9				
Total créditos que no se equivalen		12				

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.27 Correa Romero Leonardo Andrés DNI.1030593376 02234783**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 -Asignatura por convenio con Universidad de los Andes I - Pregrado, en el periodo 2014-03.
2. La homologación en el periodo académico 2014-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Correa Romero Leonardo Andrés					DNI. 1030593376		02234783	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2023533	Historia de la ciencia	3	L	3.7	Historia de la ciencia	3.7		
Créditos homologados L		3						
Total créditos que se homologan		3						

9.4.28 Fonseca Qader Sergio Giovanni DNI. 97072409144

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, del requisito de idioma por obtener un puntaje de 5.5 en el examen IELTS, siendo 4.5 el mínimo exigido.

Fonseca Qader Sergio Giovanni					DNI. 97072409144		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	T	C	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	P	3	AP	IELTS		
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP			
Créditos homologados P		12					
Total créditos que se homologados		12					

9.4.29 Sutta Peñuela Juan Nicolás DNI. 1015457133

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, del requisito de idioma por obtener un puntaje de 78 en el examen TOEFL, siendo 57 el mínimo exigido.

Sutta Peñuela Juan Nicolás					DNI. 1015457133				
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado		Nota		
Código	Asignatura	C	T	Nota					
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	TOEFL				
Créditos homologados P		3							
Total créditos que se homologados		3							

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.30 Moreno Beltrán Cristian Camilo****DNI. 1020796617**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Moreno Beltrán Cristian Camilo					DNI. 1020796617	
Asignaturas a cancelar la homologación en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.0	Cálculo diferencial	3.0
1000005	Cálculo integral	4	B	3.5	Cálculo integral	3.5
1000019	Fundamentos de Mecánica	4	B	3.5	Física mecánica y de fluidos	3.5
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.0	Física del electromagnetismo	3.0
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	B	3.3	Física de Calor, Ondas y Estr. Atómica	3.3
Créditos homologados B		3				
Total créditos que se homologan		3				

2. **NO APRUEBA** la cancelación de la homologación en el periodo académico 2014-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque el contenido de las dos asignaturas homologadas corresponden a la ofrecida por la universidad, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Moreno Beltrán Cristian Camilo					DNI. 1020796617	
Asignaturas a cancelar la homologación en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015711	Dibujo Básico	3	B	3.8	Expresión Gráfica 1	3.9
					Expresión Gráfica 2	3.6
Créditos homologados B		3				
Total créditos que se homologaron		3				

3. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Moreno Beltrán Cristian Camilo					DNI. 1020796617	
Asignaturas que NO se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.2	Álgebra lineal	3.2
2017278	Tecnología mecánica básica	3	C	3.1	Taller de mecánica	3.1
Créditos no homologados B		4				
Créditos no homologados C		3				
Total créditos que no se homologan		7				

4. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Álgebra lineal y Principios de estática, respectivamente (Resolución 144 de 2010 de Consejo de Facultad):

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Moreno Beltrán Cristian Camilo					DNI. 1020796617	
Asignaturas que NO se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.3	Cálculo vectorial	3.3
2016640	Principios de estática	3	C	3.7	Estática	3.7
2017271	Principios de dinámica	3	C	3.1	Dinámica	3.1
2017277	Resistencia de materiales	3	C	3.0	Mecánica de materiales	3.0
	Créditos no homologados B	4				
	Créditos no homologados C	9				
	Total créditos que no se homologan	13				

5. **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque no cumple con el prerrequisito establecido (Resolución 144 de 2010 de Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	7	B	4
2017266	Instalaciones y máquinas eléctricas	4	C	3
2015703	Ingeniería económica	9	B	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

REINGRESO:

9.4.31

Sánchez Ramírez Fabián Andrés

DNI.1012388709

02234561

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 7 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor SANCHEZ RAMÍREZ tiene pendiente por **APROBAR** 73 créditos del plan de estudios de Ingeniería Mecánica y tiene aprobados 12 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 66. El señor SANCHEZ RAMÍREZ perdió la asignatura Matemáticas Básicas perdiendo los 4 créditos correspondientes.[Q1]

El parágrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: “*Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba APROBAR un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción*”, por lo tanto solo es viable otorgar 7 créditos para la inscripción de asignaturas pendientes del plan de estudios de Ingeniería Mecánica.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Sánchez Ramírez Fabián Andrés
2	DNI	1012388709
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	5 de febrero de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
P.A.P.A.	3.0	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-11
2	Créditos pendientes por aprobar	73
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	7

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar ©		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	48	4	46	0	9	107
Pendientes	2	4	34	6	27	73

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 17 de febrero de 2015, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.32 Bautista Sarmiento Nicolás Alexander DNI.1020806434 25471664**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Bautista Sarmiento Nicolás Alexander
2	DNI	1020806434
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	3 de febrero de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	20
2	Créditos pendientes por aprobar	161
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	9	0	10	0	0	19
Pendientes	41	8	70	6	36	161

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,2
Si inscribe 15 Créditos	3,1
Si inscribe 18 Créditos	3,1
Si inscribe 21 Créditos	3,1

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 17 de febrero de 2015, Acta 03	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.5 INGENIERÍA QUÍMICA:

RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.5.1 Mosquera Noguera Carlos Eduardo DNI. 1032455008 245024

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de Apelación, **REPONE** la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-03, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000028	Principios de química inorgánica	5	B	3

9.5.2 Beltrán Roys Rolando Andrés DNI. 1020792295 25492250

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de Apelación, **REPONE** la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	23	B	4

9.5.3 Peña Molina Lizeth DNI. 1022371411 244792

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024065	Mundos virtuales	1	L	3

9.5.4 Martínez Vargas Jeisson Javier DNI. 1024561425 25492303

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de Apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-03, porque la justificación del estudiante no es un motivo de fuerza mayor, es responsabilidad del estudiante indagar sobre el conocimiento requerido y la preparación necesaria para cursar la(s) asignatura(s) antes de inscribir. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	3	B	4

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E ADICIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

9.5.5 Contreras Rodríguez Joan Alberto DNI. 1032467006 245576

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por la asociación de la asignatura al plan de estudios, no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016610	Sistemas de costos	2	B	4

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.5.6 Cruz Olaya Diego Alejandro DNI. 1032408484 245168**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por la asociación de la asignatura al plan de estudios, no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016046	Mercados 1	4	B	4

9.5.7 Puello Gagliani Andrés David DNI. 1140828544 244177

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2012-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2012-03, porque (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015714	Fluidos	2	C	3
2015731	Operaciones de separación	3	C	3
2015736	Taller 2	2	C	1
2015740	Termodinámica química	4	C	3
2017881	Fundamentos de psicología	3	L	4
2021143	Cátedra de comercio, crisis y negocios internacionales	1	L	3

9.5.8 Bonilla Candela Cristian David DNI. 1013635173 244929

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015732	Turco II	3	L	3
2015739	Termodinámica molecular	1	L	3
2016197	Ventilación y aire acondicionado	1	L	3
2023217	Objetos astrofísicos	2	L	3
2023243	Uitoto II	1	L	3
2015289	Trabajo de Grado	6	C	6

9.5.9 Ortiz Reyes Lizeth Nayibe DNI. 1032455981

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015695	Diseño, gestión y evaluación de proyectos	1	L	3
2016046	Mercados I	4	L	4
2016592	Economía general	2	L	3
2015289	Trabajo de Grado	23	C	6

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.5.10 Ramírez Cortés Laura Viviana DNI. 1023919480 244932

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 10, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Givaudan Colombia S.A., a cargo del profesor Hugo Martín Galindo Valbuena por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Maritza Hincapié por parte de la entidad.

9.5.11 Bejarano Peña Walther Darío DNI. 1024523247 244789

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 20, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Schlumberger Surencó S.A., a cargo del profesor Juan Guillermo Cadavid Estrada por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Edgar Castiblanco por parte de la entidad.

9.5.12 Buitrago Martínez Juan Sebastián DNI. 1032445013 244457

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 29, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa HVM Ingenieros Ltda., a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Edgar Tristancho por parte de la entidad.

9.5.13 Cubides Maldonado David Alejandro DNI. 1032449091

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Balance de energía y equilibrio químico, código 2015707, tipología C, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 1 al grupo 3, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

9.5.14 Gómez García Daniela DNI. 1032462627 245438

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016046	Mercados I	2	B	4

9.5.15 Romero Roa Oscar Andrés DNI. 1019058877 245438

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015970	Métodos numéricos	2	B	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.5.16 Amaya Contreras Sebastián David DNI. 1032444824 245517

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015970	Métodos numéricos	10	B	3

9.5.17 Ballesteros Lalinde José Mauricio DNI. 93033007343 245098

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015716	Ingeniería de reacciones químicas	2	C	3

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015716	Ingeniería de reacciones químicas	2	C	3

9.5.18 Betancourth Cruz Wilmer Antonio DNI. 1016032881 244880

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026682	Cátedra Manuel Ancizar: relatos de país	1	L	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN****9.5.19****Díaz Vásquez Diego Leonardo****DNI. 1052392890****244349**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2014-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en Universidad de Stuttgart - Alemania, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Díaz Vásquez Diego Leonardo					DNI. 1052392890		244349	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad de Stuttgart, Alemania			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2023533	Disposal of Solid Wastes from Energy Conversion Facilities and Thermal Waste Treatment	L	3	3,6	Disposal of Solid Wastes from Energy Conversion Facilities	4,0		
					Thermal Waste Treatment	2,3		
2025068	Control and Production-IT in Process Industry	L	2	3,0	Control and Production-IT in Process Industry	4,0		
2023529	Intensive German Course A 2+	L	4	4,8	Intensive German Course A 2+	1,3		
2023534	German as a Foreign Language B1, B2, C1	L	3	4,7	Extensive German Course B 1.1	2,0		
					MINT – German as a Foreign Language: Mathematical Language (Level B2/C1)	1,0		
2023535	Italian 1	L	3	4,1	Italian 1	2,3		
Créditos homologados L				15				
Total créditos que se homologan				15				

2. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el FraunhoferInstitut - Alemania, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Díaz Vásquez Diego Leonardo					DNI. 1052392890		244349	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el Fraunhofer Institut, Alemania			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2015289	Trabajo de grado	C	6	5,0	Práctica de investigación	1,0		
Créditos homologados L				6				
Total créditos que se homologan				6				

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.5.20 González Carmona Jair Orlando****DNI. 1020805543**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2014-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería agrícola (2541), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

González Carmona Jair Orlando					DNI. 1020805543	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería agrícola (2541)	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	B	4	4,4	Cálculo diferencial	4,4
1000005	Cálculo integral	B	4	3,1	Cálculo integral	3,1
1000010	Biología molecular y celular	B	3	3,8	Biología general	3,8
1000024	Principios de química	B	3	3,6	Química básica	3,6
Créditos equivalidos B			14			
Total créditos que se equivalen			14			

2. **APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	14	B	4
1000019	Fundamentos de mecánica	21	B	4

3. **NO APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2014-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería agrícola (2541), porque la asignatura Lecto-escritura depende del examen de admisión que presenta cada estudiante, y debe verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez (Acuerdo 037 de 2010 de Rectoría):

González Carmona Jair Orlando					DNI. 1020805543	
Asignaturas que NO se equivalen en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería agrícola (2541)	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
2015709	Comunicación oral y escrita	B	3	4,7	Lecto- escritura	4,7
Créditos no equivalidos B			3			
Total créditos que no se equivalen			3			

9.5.21 Casallas Bernal Johana Paola**DNI. 1136885704****245197**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. la homologación en el periodo académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad Nacional Autónoma de México, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Casallas Bernal Johana Paola					DNI. 1136885704		245197	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad Nacional Autónoma de México			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2023533	Comunicación científica	L	3	5,0	Comunicación científica	10		
2015744	Transferencia de masa	C	3	4,5	Transferencia de masa	9		
2023534	Relaciones humanas	L	3	5,0	Relaciones humanas	10		
2024035	Ingeniería Ambiental	L	3	5,0	Ingeniería Ambiental	10		
Créditos homologados C			3					
Créditos homologados L			9					
Total créditos que se homologan			12					

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03. Resolución 013 de 2005.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.5.22 Camacho Fandiño Laura Kristal DNI. 97072603757

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Química de la Universidad de la Sabana, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Camacho Fandiño Laura Kristal					DNI. 97072603757	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Química de la Universidad de la Sabana	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	B	4	3.7	Cálculo diferencial	3.7
1000005	Cálculo integral	B	4	4.1	Cálculo integral	4.1
1000003	Álgebra lineal	B	4	5.0	Álgebra lineal	5.0
1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	4.9	Física mecánica	4.9
1000024	Principios de química	B	3	4.2	Química general I	4.2
1000026	Principios de análisis químico	B	3	4.5	Química general II	4.5
2025068	Introducción a la ingeniería	L	2	4.2	Introducción a la ingeniería	4.2
	Créditos homologados B		22			
	Créditos homologados L		2			
	Total créditos que se homologan		24			

OTROS

9.5.23 Ulloa González José Luis DNI. 1022381249 244960

El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica MAPI, teniendo en cuenta las razones expuestas por el estudiante.

9.5.24 Osorio Santos Nicolás David DNI. 1032459070 244995

El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica MAPI, teniendo en cuenta las razones expuestas por el estudiante.

9.5.25 Grisales García Jhon Alejandro DNI. 1016038484 244362

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Comunicación oral y escrita (2015709), con código antiguo 2019636, cursada en el periodo académico 2008-01, de tipología Libre elección (L) a tipología fundamentación (B). (Acuerdos 002 y 016 de 2013 – Consejo de Facultad de Consejo de Facultad).

9.5.26 Caicedo Lizarazo Jonathan Argenis DNI. 1032445335 244603

En el Acta 01 de 2015, por error en la transcripción de la información, se digitaron dos decisiones, una de ellas era por el registro extemporáneo de la calificación de la asignatura Trabajo de Grado, con el docente Jairo Ernesto Perilla Perilla, la otra era la decisión de no aprobar la inscripción y registro de nota extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado (2015289) en el periodo académico 2014-03, porque al inicio del periodo 2014-03 el estudiante no cumplía el requisito para inscribir la asignatura (60 créditos aprobados de tipología disciplinar). El Consejo de Facultad **ACLARA** que la decisión valida era la de **NO APROBAR** la inscripción y registro de nota extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado (2015289), la otra decisión no es viable por ausencia de requisitos. (Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6. INGENIERIA SISTEMAS Y COMPUTACIÓN:

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.6.1 Forero Rozo Gino Aldo DNI. 1090435718

El Consejo de Facultad:

1. En atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **MODIFICA** parcialmente la decisión del Acta 019 de octubre 16 de 2014 del Consejo de Facultad, numeral 9.6.15., en consecuencia, **APRUEBA** La homologación en el periodo académico 2014-01, de la asignatura cursada en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad Nacional Autónoma de México de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Forero Rozo Gino Aldo					DNI. 1090435718	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)				Asignaturas cursadas en la Universidad Nacional Autónoma de México		
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
2025966	Lenguajes de programación	C	3	4.5	Lenguajes de programación	9
Créditos homologados C		3				
Total créditos que se homologan		3				

2. **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2014-03, de la asignatura registrada en el programa de Ingeniería de sistemas y computación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Forero Rozo Gino Aldo					DNI. 1090435718	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)				Asignatura registrada en programa de Ingeniería de sistemas y computación		
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
2016716	Arquitectura de Software	C	3	3.5	Inteligencia Artificial	3.5
Créditos convalidados C		3				
Total créditos que se convalidan		3				

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E ADICIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.6.2 Lozano Gómez Hernán DNI. 1073232877

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.3 Rodríguez Cortés Omar Camilo DNI. 1032419871

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.4 Loaiza Muñoz Juan Mario Eduardo DNI. 1075663651

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.5 Morán Bejarano Edgar Humberto DNI. 79723059

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.6 Antonio Rodríguez John Alexander DNI. 1032440766

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.7 Mogollón Guerra Edgar David DNI. 1126002127

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.8 Albarracín Cañón Camilo Antonio DNI. 1014237939

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015174	Introducción a la teoría de la computación	1	B	4

9.6.9 Muñoz Sánchez Fernando DNI. 1045668167

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015970	Métodos numéricos	5	B	3
2026511	Desarrollo de videojuegos	1	L	4
2026683	Cátedra José Celestino Mutis: biología: construyendo país	1	L	3

9.6.10 Suarez Cruz Ingrid Paola DNI. 1070705258

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	24	C	3
2025995	Introducción a los sistemas inteligentes	2	C	3

9.6.11 Castillo Orduz Jorge Luis DNI. 1013629090

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica, no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	8	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.12 Sosza Jaimes Juan Bautista DNI. 80063228**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de las asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	18	B	4
2025975	Introducción a la ingeniería de sistemas y computación	2	C	3
2016375	Programación orientada a objetos	3	C	3

9.6.13 Parra Alvarado José Francisco DNI. 80813454

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad Asignaturas de posgrado, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016843	Trabajo de grado – asignaturas de posgrado	1	C	6

9.6.14 Chitiva Díaz Miguel Alexander DNI. 1019020258

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad Asignaturas de posgrado, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025974	Trabajo de grado – modalidad trabajos investigativos	2	C	6

9.6.15 Prieto Chacón Omar Simón Francisco DNI. 1032448947

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil III, código 2016764, grupo 16, tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la empresa Google, a cargo del profesor Fabio Augusto González Osorio por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Michael Ortega Binderberger por parte de la entidad, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

9.6.16 Bonilla Bohorquez Jorge Andrés DNI. 1030622885

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2014-03, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa IBM, a cargo de la profesora Sandra Liliana Rojas Martínez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Omar Franco por parte de la entidad, porque no cumple con el requisito de haber aprobado 40 de los créditos del componente de formación disciplinar.

9.6.17 López Ochoa Daniel Orlando DNI. 1070959805

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016703	Pensamiento sistémico	1	C	3
2016702	Ingeniería de software II	2	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.18 García Beltrán Georgian Camilo DNI. 1019081729**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016701	Ingeniería de software I	1	C	3

9.6.19 Orcasitas Hernández Raúl Ricardo DNI. 1014222674

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque ya se encuentran Inscritas en la Historia Académica del estudiante.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015178	Probabilidad	2	B	4
2025966	Lenguajes de programación	2	C	3

9.6.20 Tovar Triana Sergio Andrés DNI. 1013622351

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque ya se encuentran Inscritas en la Historia Académica del estudiante.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016699	Estructuras de datos	4	C	3
1000019	Fundamentos de Mecánica	6	B	4

9.6.21 Silva Guevara Cesar Andrés DNI. 1022368784

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque ya se encuentran Inscritas en la Historia Académica del estudiante.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025964	Matemáticas discretas II	2	B	4
2025995	Introducción a los sistemas inteligentes	1	C	3

2. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque presentaría cruce en el horario del estudiante.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025994	Teoría de la información y sistemas de comunicación	1	C	3

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque no cumple con el prerrequisito establecido Matemáticas Discretas II (2025964).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016696	Algoritmos	2	B	3

9.6.22 Nieto Tinoco Carlos Alberto DNI. 1018450144

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-0, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016701	Ingeniería de software I	1	C	3
1000006	Cálculo en varias variables	9	B	4

9.6.23 Vanegas Prada Diego Alejandro DNI. 1123628783

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la asignatura ya se encuentra inscrita en la Historia Académica de estudiante.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025983	Arquitectura de infraestructura y gobierno de tics	1	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.24 Silva Díaz Yesenia DNI. 1026572033

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque no cumple con el prerequisite establecido Teoría de la Información y Sistemas de Comunicaciones (2025994).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025960	Computación visual	1	C	3

9.6.25 López Bernal Neil Fray DNI. 96122809240

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque ya se encuentran Inscritas en la Historia Académica del estudiante.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	5	C	3
1000019	Fundamentos de Mecánica	8	B	4

9.6.26 Agreda Narváez Sebastián Camilo DNI. 1085293713

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la asignatura ya se encuentra inscrita en la Historia Académica de estudiante.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016701	Ingeniería de software I	2	C	3

9.6.27 Orrego Montenegro Braulio Esneider DNI. 1020776009

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la asignatura ya se encuentra inscrita en la Historia Académica de estudiante.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	1	B	4

9.6.28 Ochoa Luque Yesid Alberto DNI. 1014252907

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016707	Sistemas operativos	1	C	3

9.6.29 Villamil Carrillo Miguel Andrés DNI. 1019102831

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la asignatura ya se encuentra inscrita en la Historia Académica de estudiante.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025966	Lenguajes de programación	1	C	3

9.6.30 Medina Guerrero Nicolás Alejandro DNI. 1016051465

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016707	Sistemas operativos	2	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.31 D'anetra Castañeda Gustavo Adolfo DNI. 1016022323

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016788	Tecnología digital	1	L	3

9.6.32 Carvajal Martínez Daniel Guillermo DNI. 1014202741

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. La inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque las asignaturas ya se encuentran inscritas en la Historia Académica de estudiante.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	20	B	3
2025964	Matemáticas discretas II	1	B	4

2. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025966	Lenguajes de programación	1	C	3

9.6.33 Hincapie Mape Diego Felipe DNI. 1020730146

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016703	Pensamiento sistémico	1	C	3

9.6.34 Sánchez Osorio Juan Sebastián DNI. 1033788788

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la asignatura ya se encuentra inscrita en la Historia Académica de estudiante

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2023217	Programación orientada a objetos	C	3

9.6.35 Murcia Andrade Carlos Arturo DNI. 96050206502

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la asignatura ya se encuentra inscrita en la Historia Académica de estudiante

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2023217	Programación orientada a objetos	C	3

9.6.36 Arguelles Reyes Stefania DNI. 1014253797

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la asignatura ya se encuentra inscrita en la Historia Académica de la estudiante

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2023217	Programación orientada a objetos	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.37 Pérez Fayad Juan Carlos DNI. 1109843300

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2023217	Programación orientada a objetos	C	3

9.6.38 Ibarra Kevin DNI. 1014248470

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2023217	Programación orientada a objetos	C	3

9.6.39 Bartolo Moscoso Harold Andrés DNI. 1022346650

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2023217	Programación orientada a objetos	C	3

9.6.40 Vega Barrera Édinson DNI. 1032470940

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2023217	Programación orientada a objetos	C	3

9.6.41 Balcázar Bedoya Juan David DNI. 1010215016

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2023217	Programación orientada a objetos	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.6.42

Méndez Óscar Fabián

DNI. 1022349611

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Méndez Óscar Fabián					DNI. 1022349611	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería electrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	4.3	Probabilidad y estadística	4.3
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.8	Física II	3.8
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.6	Matemáticas I	3.6
1000005	Cálculo integral	4	B	3.3	Matemáticas II	3.3
1000019	Fundamentos de Mecánica	4	B	3.0	Física I	3.0
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.0	Matemáticas III	3.0
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.0		
2015703	Ingeniería Económica	3	B	3.0	Ingeniería Económica	3.0
2015734	Programación de computadores	3	C	4.6	Programación de computadores	4.6
2016375	Programación orientada a objetos	3	C	4.0	Programación orientada a objetos	4.0
2001412	Estructuras de información	3	L	4.5	Estructuras de información	4.5
2016773	Seminario de Linux y software libre	3	L	4.4	Seminario de Linux y software libre	4.4
2021152	Cuántica para todos y para todo	3	L	4.4	Cuántica para todos y para todo	4.4
2023533	Seminario del sector de energía	3	L	4.3	Seminario del sector de energía	4.3
2025068	Taller de electrónica	2	L	4.2	Taller de electrónica	4.2
2023534	Lógica en contexto	3	L	4.1	Lógica en contexto	4.1
2016489	Circuitos eléctricos I	3	L	4.0	Circuitos eléctricos I	4.0
2023535	Laboratorio de circuitos eléctricos	3	L	3.9	Laboratorio de circuitos eléctricos	3.9
2023536	Técnicas de integración	3	L	3.7	Técnicas de integración	3.7
2017777	Ecología	3	L	3.7	Ecología	3.7
2023529	Introducción a la ingeniería	4	L	3.7	Introducción a la ingeniería	3.7
2023537	Física de semiconductores	3	L	3.7	Física de semiconductores	3.7
2016753	Microcontroladores	3	L	3.5	Microcontroladores	3.5
2016496	Electrónica análoga II	3	L	3.5	Electrónica análoga II	3.5
1000044	Inglés I semestral	3	P	AP	Inglés I semestral	AP
1000045	Inglés II semestral	3	P	AP	Inglés II semestral	AP
1000053	Inglés intensivo III y IV	6	P	AP	Inglés intensivo III y IV	AP
	Créditos equivalidos B	30				
	Créditos equivalidos C	6				
	Créditos equivalidos L	42				
	Créditos equivalidos P	12				
	Total créditos que se equivalen	90				

3. **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025967	Redes de computadores	2	C	3

4. **APRUEBA** la cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000002	Lecto escritura	3	P	4
1000004	Cálculo diferencial	7	B	4
2015734	Programación de computadores	15	C	3
2025975	Introducción a la ingeniería de sistemas y computación	2	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

5. **NO APRUEBA** la adición extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque no hay disponibilidad de cupos.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016353	Bases de datos	4	C	3
2015970	Métodos numéricos	6	B	3

6. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Electrónica, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Méndez Oscar Fabián					DNI. 1022349611	
Asignaturas que NO se convalidan en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería electrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025964	Matemáticas discretas II	4	B	3.0	Matemáticas IV	3.0
2025963	Matemáticas discretas I	4	B	NA	Señales y sistemas I	3.6
					Matemáticas V	3.0
2016698	Elementos de computadores	3	C	3.2	Electrónica digital I	3.2
2016697	Arquitectura de computadores	3	C	3.6	Electrónica digital II	3.6
Créditos no convalidados B				8		
Créditos no convalidados C				6		
Total créditos que no se convalidan				14		

9.6.43 Suárez Carvajal Gabriela

DNI. 1033777336

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Suárez Carvajal Gabriela					DNI. 1033777336	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de ingeniería química	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.4	Fundamentos de electricidad y magnetismo	3.4
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	5.0	Probabilidad y estadística fundamental	5.0
2015703	Ingeniería económica	3	B	4.7	Ingeniería económica	4.7
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	L	4.6	Ecuaciones diferenciales	4.6
2026054	Inglés intensivo I (Intensive English I)	4	L	4.1	Inglés intensivo I (Intensive English I)	4.1
Créditos equivalidos B				10		
Créditos equivalidos L				8		
Total créditos que se equivalen				18		

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.44 Escamilla Pérez Eduardo DNI. 1102797076**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La convalidación, en el periodo académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de sistemas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Escamilla Pérez Eduardo					DNI. 1102797076	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025965	Complemento teoría de la computación	1	C	3.1	Tecnología de aplicación	3.1
2025972	Introducción a la criptografía y seguridad de la información	3	C	4.1	Inteligencia artificial	4.1
Créditos convalidados C		4				
Total créditos que se convalidan		4				

2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2013-03, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016748	Inteligencia artificial	0	C	3
2025065	Tecnología de aplicación	0	L	1

9.6.45 Espíndola Carvajal David Santiago DNI. 1052402133El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia, en el periodo académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas bajo el programa de Movilidad Académica entre Sedes, en la Sede Caribe, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Espíndola Carvajal David Santiago					DNI. 1052402133	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios bajo el programa de Movilidad Académica entre Sedes, en la Sede Caribe	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Buceo en Apnea	3	L	5,0	Buceo en Apnea	5,0
2023534	Colombia contemporánea	3	L	3,7	Colombia contemporánea	3,7
1000009	Biología general	3	L	3,4	Biología general	3,4
2015270	Fundamentos de economía	3	L	3,6	Fundamentos de economía	3,6
Créditos equivalidos L		12				
Total créditos que se equivalen		12				

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011170 - Intercambio Académico otras Sedes UNAL, en el periodo 2014-03 (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica).

9.6.46 Parra Toro Jonatan Alexander DNI. 1069230159

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la asignatura cursada en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Parra Toro Jonatan Alexander					DNI. 1069230159	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016375	Programación orientada a objetos	3	C	3,5	Programación orientada a objetos	3,5
Créditos homologados C		3				
Total créditos que se homologan		3				

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.47 Contreras Pereira Jorge Iván Andrés DNI. 1100954480**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-01, de la asignatura cursada en el programa de Ingeniería de sistemas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Contreras Pereira Jorge Iván Andrés					DNI. 1100954480	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025960	Computación Visual	C	3	4.7	Tecnología Digital	4.7
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

9.6.48 Alfonso López Christian Santiago DNI. 1022407817

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Alfonso López Christian Santiago					DNI. 1022407817	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Civil	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.8	Álgebra lineal	3.8
2026245	Huellas que inspiran	3	L	3.8	Huellas que inspiran	3.8
	Créditos equivalidos B	4				
	Créditos equivalidos L	3				
	Total créditos que se equivalen	7				

9.6.49 Forero Lozano Deiber Raúl DNI. 80738113

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La convalidación, en el periodo académico 2014-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería de sistemas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Forero Lozano Deiber Raúl					DNI. 80738113	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016716	Arquitectura de software	3	C	3.4	Inteligencia artificial	3.4
	Créditos convalidados C	C				
	Total créditos que se convalidan	C				

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2013-03, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016748	Inteligencia artificial	0	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.50 Gallego Rubiano Juan Camilo DNI. 1018458344**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Gallego Rubiano Juan Camilo					DNI. 1018458344	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Calculo diferencial	4	B	3,9	Calculo diferencial	3,9
1000005	Cálculo integral	4	B	3,2	Cálculo integral	3,2
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3,0	Cálculo multivariado	3,0
1000003	Álgebra lineal	4	B	3,3	Álgebra lineal	3,3
1000019	Fundamentos de Mecánica	4	B	3,0	Física 1	3,0
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3,1	Física 2	3,1
2025963	Matemáticas Discretas I	4	B	3,4	Matemáticas discretas	3,4
2015734	Programación de computadores	3	C	4,0	Programación Básica	4,0
2023533	Probabilidad	3	L	3,0	Probabilidad	3,0
		Créditos homologados B	28			
		Créditos homologados C	3			
		Créditos homologados L	3			
		Total créditos que se homologan	34			

9.6.51 Ramírez Cárdenas Yesika Marlén DNI. 1075666616

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2014-03, de la asignatura cursada en el programa de Ingeniería de sistemas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ramírez Cárdenas Yesika Marlén					DNI. 1075666616	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025985	Introducción a los sistemas inteligentes	3	C	5.0	Inteligencia artificial	5.0
		Créditos convalidados C	C			
		Total créditos que se convalidan	C			

9.6.52 Roa Quintero Omar Eduardo DNI. 1078346748

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Electrónica, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no es similar en contenido o intensidad, a la que se ofrece en el plan de Ingeniería de Sistemas y computación. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Roa Quintero Omar Eduardo					DNI. 1078346748	
Asignaturas que NO se convalidan en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería electrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016698	Elementos de computadores	3	C	3.9	Electrónica digital I	3.9
		Créditos no convalidados C	3			
		Total créditos que no se convalidan	3			

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

- 9.6.53 Cita Cuevas Duván Danilo DNI. 1023880389**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

CAMBIO DE GRUPO:

- 9.6.54 Rodríguez Cortés Omar Camilo DNI. 1032419871**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Sistemas de información, código 2025982, tipología 3, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 3 al grupo 2, debido a que no hay cupos disponibles.

CAMBIO DE TIPOLOGÍA:

- 9.6.55 Bayuelo Sierra Alfredo José DNI. 80882583**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Algoritmos, código 2016696, registrada en el periodo académico 2009-03, de tipología Disciplinar (C) a tipología Fundamentación (B). (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad).

- 9.6.56 Asencio Hurtado Miguel Ángel DNI. 1026573414**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Electrónica Digital I, código 2016498, registrada en el periodo académico 2014-01, debido a que se encuentra con la tipología correcta. (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad).

- 9.6.57 Sánchez Arciniegas Claudio Arturo DNI. 97447972**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Introducción a la teoría de la computación, código 2015174, registrada en el periodo académico 2014-01, debido a que se encuentra con la tipología correcta. (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad).

- 9.6.58 Martínez Camacho Alejandro DNI. 1072654066**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Introducción a la teoría de la computación, código 2015174, registrada en el periodo académico 2014-03, debido a que se encuentra con la tipología correcta. (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad).

EXENCIÓN DE PAGO - RESULTADOS DESTACADOS EN PRUEBAS ACADÉMICAS NACIONALES O INTERNACIONALES

- 9.6.59 Caballero Rodríguez Diego Iván DNI. 1032462859**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la exención del 100 % del valor de la matrícula del periodo académico 2015-01, por los resultados obtenidos en la XXVIII Maratón Nacional de Programación ACIS REDIS 2014. (Artículos 30 a 33 del Acuerdo 070 de 2009 – Consejo Académico)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7 INGENIERÍA ELECTRÓNICA:

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.7.1 Caldas Mera Luis Miguel DNI. 95011218246 25451609

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de Apelación interpuesto contra la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2014, la **RATIFICA**; en consecuencia, **NO APRUEBA**:

1. Cursar el período académico 2014-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque de acuerdo con la documentación que presenta, los soportes médicos no justifican un periodo de incapacidad suficiente para aprobar la cancelación de las asignaturas (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-03, porque de acuerdo con la documentación que presenta, los soportes médicos no justifican un periodo de incapacidad suficiente para aprobar la cancelación de las asignaturas (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023217	Objetos astrofísicos	1	L	3
1000004	Cálculo diferencial	13	B	4

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E ADICIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

9.7.2 Romero Garces David Fernando DNI.1032442633 25451374

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.7.3 Arevalo Rincon Fabian Andres DNI. 1032439138 2261604

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.7.4 Quevedo Gutierrez Fernando Andres DNI. 1024481968 2261828

El Consejo de Facultad

1. **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante no cumple con el 80 % de créditos del componente disciplinar aprobados correspondiente a 63 créditos. (Resolución 136 de 2010 del consejo de Facultad de Ingeniería) Créditos del componente disciplinar aprobados por el estudiante: 62

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015317	Trabajo de Grado - asignaturas de posgrado	1	C	6

2. **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en la modalidad de asignaturas de posgrado de la facultad de Ingeniería (MAPI) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante no cumple con el 80 % de créditos del componente disciplinar aprobados correspondiente a 63 créditos. (Resolución 136 de 2010 del consejo de Facultad de Ingeniería) Créditos del componente disciplinar aprobados por el estudiante: 62

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019147	Fundamentos de sistemas no lineales	1	T	4
2023707	Gestión y planeación tecnológica	1	T	4

9.7.5 Chaparro Vaca Diego Fernando DNI. 1121847184 262138

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015703	Ingeniería Económica	7	B	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.7.6 Agudelo Sanabria Saitel Daniela DNI. 1032458467 2262018**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019125	Redes de telecomunicaciones	1	L	3

- 9.7.7 Bello Daza Kevin Steven DNI. 1022384334 2261961**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2018999	Diseño Con DSP	1	L	3

- 9.7.8 Martínez Solarte Víctor Alfonso DNI. 1010188001 261640**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016511	Técnicas de integración	1	C	3

- 9.7.9 Lafrancesco Arévalo Esteban DNI. 80039974 261553**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016511	Técnicas de integración	1	C	3

- 9.7.10 Malpic Forero Nicolas DNI. 1020779338 2261959**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1	Taller de proyectos interdisciplinarios	24	C	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

HOMOLOGACIONES, CONVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS

9.7.11

Beltrán Pulido Andrés Felipe

DNI. 1014233150

261879

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el período 2014-03.(Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica).
2. La homologación en el período académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Purdue, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Beltrán Pulido Andrés Felipe					DNI. 1014233150		261879	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica					Asignaturas cursadas en la Universidad de Purdue			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2015316	Trabajo de Grado	C	6	5.0	Stage	5.0		
2023533	Fundamentos biomecánicos de motores	L	3	5.0	Biomechanical foundations of Motor Skills	4.0		
	Créditos homologados C		6					
	Créditos homologados L		3					
	Total créditos que se homologan		9					

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7.12 Beltrán López Sebastián Camilo

DNI. 1026269925

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el período académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco José de Caldas, Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera:

Beltrán López Sebastián Camilo					DNI. 1026269925	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000004	cálculo diferencial	4	B	4	cálculo diferencial	4
1000005	cálculo integral	4	B	5	cálculo integral	5
1000003	álgebra lineal	4	B	3,5	álgebra lineal	3,5
1000006	cálculo en varias variables	4	B	3	cálculo vectorial	3
1000007	ecuaciones diferenciales	4	B	3	ecuaciones diferenciales	3
2015159	variable compleja	4	B	5	matemáticas especiales i	5
1000017	fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3,5	física ii (electrostática & magnetismo)	3,5
1000019	fundamentos de mecánica	4	B	3	física i (mecánica & dinámica)	3
2016500	física de semiconductores	3	B	3,2	física de semiconductores	3,2
1000020	fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	B	3	fluidos calor y ondas	3
2015734	programación de computadores	3	B	4	programación i	4
2016375	programación orientada a objetos	3	B	4,5	programación ii	4,5
Créditos homologados B		45				
Total créditos que se homologan		45				

2. **NO APRUEBA** la homologación en el período académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumple con el prerrequisito establecido 2016856 - Introducción a la Ingeniería Eléctrica (Resolución 136 de 2010 de Consejo de Facultad)

Beltrán López Sebastián Camilo					DNI. 1026269925	
Asignaturas a no homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
2016489	circuitos eléctricos i	3	C	3,5	análisis de circuitos i	3,5
2016487	campos electromagnéticos	4	C	3,4	campos electromagnéticos	3,4
2016490	circuitos eléctricos ii	4	C	3	análisis de circuitos ii	3
2016494	conversión electromagnética	3	C	3,1	ondas electromagnéticas	3,1
2016493	control	4	C	3	sistemas dinámicos	3
2016506	señales y sistemas i	3	C	3,5	matemáticas especiales ii	3,5
2016507	señales y sistemas ii	3	C	3,8	análisis de señales	3,8
2016495	electrónica análoga i	4	C	3,5	electrónica i	3,5
2016496	electrónica análoga ii	4	C	4,6	electrónica ii	4,6
2016498	electrónica digital i	4	C	4,4	digitales i	4,4
2016499	electrónica digital ii	4	C	3,5	digitales ii	3,5
Créditos no homologados C		40				
Total créditos que se homologan		40				

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.7.13 Almarío Rodríguez Wilson Javier DNI. 1026572314**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el período académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Técnico profesional el Mecatrónica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Art. 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario. Circular 08 de 2013 de Vicerrectoría Académica)

Almarío Rodríguez Wilson Javier					DNI. 1026572314	
Asignaturas a NO homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Técnico profesional el Mecatrónica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra lineal	B	4	4.1	Álgebra lineal	4.1
1000004	Cálculo diferencial	B	4	4.0	Matemáticas I	4.0
1000005	Cálculo Integral	B	4	4.1	Matemáticas II	4.1
1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3.6	Física I	3.6
					Física II	3.6
2019615	Física III	L	4	3.6	Física III	4.1
2015698	Administración de empresas	B	3	3.4	Administración	3.4
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	3	3.3	Estadística	3.5
					Probabilidad	3.2
Créditos no homologados B				22		
Créditos no homologados L				4		
Total créditos que no se homologan				26		

PRÁCTICA ESTUDIANTIL**9.7.14 Urrego Gamboa Ricardo Augusto DNI. 1110511096 261811**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el período académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 59, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Codensa, a cargo del profesor Francisco Javier Amórtegui Gil por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Miguel Rueda por parte de la entidad.

TRASLADO DE CRÉDITOS SOBRANTES DE MAPI A LIBRE ELECCIÓN**9.7.15 Moreno Carrillo Daniel Estaban DNI. 1026569582 261789**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar los créditos aprobados en MAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por APRUEBA. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

REEMBOLSO E IMPUTACIÓN**9.7.16 Díaz Arteaga Juan Manuel Francisco DNI. 103244206 261706**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$1'043.071 correspondientes a 53 puntos para el período académico 2014-03, por logros obtenidos en actividades deportivas. (Resolución 443 de 2014 del consejo de sede).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8 INGENIERÍA AGRÍCOLA:

RECURSO DE REPOSICIÓN

9.8.1 Acuña Ortegón Edgar DNI. 1030556754 274436

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición y subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 023 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-03, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.8.2 Mateus Niño Hamer Eduardo DNI. 1030605003 274101

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición y subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 023 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA** la primera reserva de cupo adicional para el periodo académico 2015-01, teniendo que presenta la solicitud fuera de las fechas establecidas. (Artículo 20 y Artículo 45, Acuerdo 08 de 2008 Consejo Superior Universitario).

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E ADICIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

9.8.3 Bautista Espinosa Ronald Xavier DNI.80123937 25411477

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.8.4 Reyes Hernández Johan Sebastián DNI. 1010194831 273828

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2015372	Trabajo de Grado	4	C	6	2541
2019570	Diseño de riego a presión	1	T	4	2541
2019569	Dinámica de suelos	1	T	4	2541

2. Crear la historia académica MAPI, en el periodo 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.

3. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2019570	Diseño de riego a presión	1	T	4	MAPI
2019569	Dinámica de suelos	1	T	4	MAPI
2015373	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6	2541

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.8.5 Delgado Pérez Diego Esteban DNI. 1073235711 273548**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2015372	Trabajo de Grado	4	C	6	2541
2019570	Diseño de riego a presión	1	L	4	2541
2019569	Dinámica de suelos	1	L	4	2541

2. Crear la historia académica MAPI, en el periodo 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.

3. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2019570	Diseño de riego a presión	1	T	4	MAPI
2019569	Dinámica de suelos	1	T	4	MAPI
2015373	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6	2541

9.8.6 Contreras Zuluaga Kelly Andrea DNI. 1013624204 273854El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Eliminar la historia académica MAPI, en el periodo 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.
3. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2019577	Gestión tecnológica en ingeniería	1	T	4	MAPI
2019569	Dinámica de suelos	1	T	4	MAPI
2015373	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6	2541

4. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, condicionada a la disponibilidad de cupos, a ser desarrollada en el Centro de Investigación Científica del Río Magdalena "Alfonso Palacio Rudas" a cargo del profesor Bernardo Castillo Herrán por parte de la Universidad Nacional de Colombia. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015372	Trabajo de Grado	7	C	6

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.7 Puentes Gil Angélica Johanna DNI. 1014239121 273753

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Eliminar la historia académica MAPI, en el periodo 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2019578	Modelos y simulación en procesos	1	T	4	MAPI
2019570	Diseño de riego a presión	1	T	4	MAPI

3. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, condicionada a la disponibilidad de cupos, a ser desarrollada en el Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos ICTA a cargo de la profesora Amanda Consuelo Díaz Moreno por parte de la Universidad Nacional de Colombia. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015372	Trabajo de Grado	15	C	6

9.8.8 Rangel Jiménez Sergio Alejandro DNI.1032466356 25411402

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura para el periodo académico 2015-01, porque antes tiene que cursar y aprobar la asignatura Cálculo diferencial - 1000004 para cumplir con el prerrequisito. (Acuerdo 015 de 2013 del Consejo de Facultad de Ingeniería)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	1	B	4

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.9 Montaña Canizales Johana Catalina DNI. 1016012943 273572

El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión del Acta del 022 de noviembre 27 de 2014, en consecuencia, **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2014-03 de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad de la Salle, de la siguiente manera:

Montaña Canizales Johana Catalina					DNI. 1016012943			273572	
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad de la Salle				
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota		
2024353	Química general	3	L	4.8	Química general	4	4.8		

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.10 Bareño Bohórquez Diego Hernando DNI. 1016080461

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Aeronáutica de la Universidad de San Buenaventura, de la siguiente manera:

Bareño Bohórquez Diego Hernando					DNI. 1016080461		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Aeronáutica de la Universidad de San Buenaventura		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Hr/sem	Nota
2025070	Comunicación oral y escrita	2	L	4.2	Comunicación oral y escrita	2	4.2
2015711	Dibujo básico	3	B	4.2	Geometría descriptiva	2	4.2
					Dibujo de ingeniería	2	4.2
1000044	Inglés I	3	P	AP	Inglés básico I	4	4.3
					Inglés básico II	4	4.3
1000045	Inglés II	3	P	AP	Inglés intermedio I	4	4.3
					Inglés intermedio II	4	3.6
1000046	Inglés III	3	P	AP	Inglés avanzado I	4	4.1
1000047	Inglés IV	3	P	AP	Inglés avanzado II	4	3.1
Total créditos homologables							
Créditos disciplinar							
Créditos fundamentación							

9.9 INGENIERÍA MECATRÓNICA:

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.9.1 García Ángel Luis José DNI.8015974 285383

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2015, en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación de las asignaturas debido a que este tipo de solicitud es un caso reiterativo que presenta el estudiante cada semestre, por lo tanto, se considera que es un hecho que no constituye causa extraña que justifique la cancelación de las asignaturas.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E ADICIÓN EXTEMPORÁNEA DEASIGNATURAS:

Restrepo Suarez Andrés Mauricio DNI.1094886214 285211

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.9.2 González Vargas Brayann Mauricio DNI.1016049877 285805

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.9.3 Rodríguez Ortiz Juan David DNI.1014197330 285660

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.9.4 Hernández Alfonso Leonardo Esteban DNI.1014223418 285692

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.5 Toro Moreno Kevin Andrés DNI. 1022419274

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.9.6 Alvarado Posada Javier Felipe DNI. 1121899003 285676

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad pasantía en la empresa Gecolsa S.A., dirigida por el profesor Carlos Julio Cortés Rodríguez; debido a que estaba en proceso de selección.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017297	Trabajo de grado	3	C	6

9.9.7 Acosta Orjuela Daniel DNI.1020762512 285674

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad pasantía en la empresa Halliburton, dirigida por el profesor Víctor Hugo Grisales Palacio; debido a que estaba en proceso de selección.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017297	Trabajo de grado	5	C	6

9.9.8 Sosa Martínez Andrés Oswaldo DNI.1019063003 285718

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026511	Desarrollo de videojuegos	1	L	4

2. La adición extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad asignaturas de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia, dirigida por el profesor Ricardo Emiro Ramírez Heredia; debido a que no le fue posible realizar el trabajo de grado en la modalidad pasantía.

Sosa Martínez Andrés Oswaldo		DNI. 1019063003		02285718	
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	
2017298	Trabajo de grado – asignaturas de posgrado	1	C	6	

3. La adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01 en la historia académica MAPI, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024640	Habilidades comunicativas (Escritura, redacción y estilo)	1	T	4
2026511	Desarrollo de videojuegos	1	T	4

9.9.9 Justinico Castro Oscar Iván DNI.16071242 285696

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 57, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Pedro Fabián Cárdenas Herrera por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.10 Hidalgo Pino Christian Raúl **DNI.1140841518** **285593**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil III, código 2016764, grupo 13, tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Ernesto Córdoba Nieto por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

9.9.11 Álvarez Luque Sebastián **DNI.1032457614** **285894**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil I, código 2016762, grupo 11, tipología L, 3 créditos, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Jorge Iván Sofrony Esmeral por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

9.9.12 Sánchez Herrera Guillermo **DNI.1014230433** **02285715**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil III, código 2016764, grupo 15, tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Jorge Iván Sofrony Esmeral por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

9.9.13 Cañón Jiménez Pedro Andrey **DNI.1022376934** **285874**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 57, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Pedro Fabián Cárdenas Herrera por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.9.14 Medina Botache Paola Marcela **DNI. 1023932669** **2548903**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 -Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I - Pregrado, en el periodo 2014-03.
2. La homologación en el periodo académico 2014-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Medina Botache Paola Marcela					DNI. 1023932669		2548903	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2023533	Física para viajar a las estrellas	3	L	4.1	Física para viajar a las estrellas	4.1		
	Créditos homologados L	3						
	Total créditos que se homologan	3						

9.9.15 Amézquita Martínez David Andrés **DNI.1070962413** **285749**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2014-01, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Automation Engineering de Politécnico de Milano, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Amézquita Martínez David Andrés					DNI. 1070962413		02285749	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Automation Engineering de Politécnico de Milano			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2017297	Trabajo de grado	6	C	5.0	Trabajo de grado	30/30		
	Créditos homologados C	6						
	Total créditos que se homologan	6						

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.16 García Borbón Eddie Jonathan DNI. 1075663297

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Artes Musicales de la Universidad Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

García Borbón Eddie Jonathan					DNI. 1075663297	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Artes Musicales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Sistemas Musicales I	3	L	5.0	Sistemas Musicales I	5.0
2023534	Sistemas Musicales II	3	L	4.5	Sistemas Musicales II	4.5
2023535	Sistemas Musicales III	3	L	4.7	Sistemas Musicales III	4.7
2025068	Instrumentación I	2	L	4.4	Instrumentación I	4.4
2025069	Análisis I	2	L	4.8	Análisis I	4.8
2023529	Iniciación en composición y arreglos I	4	L	5.0	Iniciación en composición y arreglos I	5.0
2023530	Iniciación en composición y arreglos III y IV	4	L	4.6	Iniciación en composición y arreglos III	4.5
					Iniciación en composición y arreglos IV	4.7
2023536	Armonía II	3	L	4.4	Armonía II	4.4
2023537	Armonía III	3	L	4.4	Armonía III	4.4
2024350	Fonética, Dicción y contrapunto modal	3	L	4.5	Fonética y Dicción	4.5
					Contrapunto modal I	4.5
					Contrapunto modal II	4.4
2023531	Taller de composición I	4	L	4.8	Taller de composición I	4.8
2025070	Principios de investigación musical I	2	L	4.3	Principios de investigación musical I	4.3
Créditos homologados L		36				
Total créditos que se homologan		36				

2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

García Borbón Eddie Jonathan					DNI. 1075663297	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016509	Taller de ingeniería electrónica	2	C	4.2	Elementos de electricidad y electrónica	4.2
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	4.4	Circuitos eléctricos I	4.4
1000024	Principios de química	3	B	3.9	Química general	3.9
Créditos homologados C		5				
Créditos homologados B		3				
Total créditos que se homologan		8				

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.9.17 Gutiérrez Lizcano Roldany DNI.1014237369 285729**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2014-01, de la siguiente asignatura cursada en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad Técnica de Múnich, porque no cumple con el prerrequisito establecido – haber aprobado 69 créditos del componente disciplinar (Acuerdo 018 de 2014 de Consejo de Facultad).

Gutiérrez Lizcano Roldany			DNI. 1014237369			02285729	
Asignaturas que no se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Intercambio académico internacional		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota	
2017297	Trabajo de grado	6	C	4.7	Praktikantenzeugnis	2	
	Créditos no homologados C	6					
	Total créditos que no se homologan	6					

CAMBIO DE TIPOLOGIA:**9.9.18 López Prieto Juan Fernando DNI.1022360146 285699**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Redes de computadores, código 2025967, cursada en el periodo académico 2013-03, de tipología Libre elección (L) a tipología Disciplinar (C). (Acuerdo 018 de 2014 de Consejo de Facultad).

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**10.0 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES**

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF
Luis Elkin Guzmán Ramos	80153029	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	Trabajo Final de Maestría	2015018	AP
Angélica Corzo Hernández	37727348	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil	Proyecto de Tesis de Doctorado	2026360	AP
Paula Andrea Bastidas Jiménez	1018414292	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	Tesis de Maestría	2020362	AP

10.1 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**10.1.1 Garzón Velázquez Jhon Alexander DNI. 80238047 822240**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea en el período académico 2015-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial.

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019168	Tesis de maestría	9	O	22

10.1.2 Gordillo Pérez Jorge Mario DNI. 1032424645

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea en el período académico 2015-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial.

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025780	Comunicaciones Inalámbricas	1	T	4

10.1.3 Salamanca Girón Roberto Felipe DNI. 1032450126

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención de 65 puntos en el pago de Derechos Académicos, a partir del período 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial (2698) por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica porque el estudiante se matricula en el programa de posgrado dentro del año siguiente a la culminación de su plan de estudios de pregrado. (Literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del Consejo Superior Universitario.)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.1.4 Jiménez Cortés Manuel Felipe DNI. 1014221913

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Otorgar exención de 67 puntos en el pago de Derechos Académicos, a partir del período 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial (2698) por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Mecatrónica porque el estudiante se matricula en el programa de posgrado dentro del año siguiente a la culminación de su plan de estudios de pregrado. (Literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del Consejo Superior Universitario.)
2. La equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en la Modalidad de asignaturas de posgrado de la Facultad de Ingeniería de trabajo de grado de pregrado, al programa de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) en el perfil de Investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Automatización de procesos industriales	2019138	Automatización de procesos en Ingeniería	4.2	4	T
Optimización de procesos de ingeniería	2019151	Optimización de procesos de ingeniería	4.5	4	T

10.1.5 Rodríguez Moreno Juan Rolando DNI. 1032443379

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención de 71 puntos en el pago de Derechos Académicos, a partir del período 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Mecatrónica porque el estudiante se matricula en el programa de posgrado dentro del año siguiente a la culminación de su plan de estudios de pregrado. (Literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del Consejo Superior Universitario.)

10.1.6 Trillos Sierra José David DNI. 1032440658

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención de 79 puntos en el pago de Derechos Académicos, a partir del período 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial (2698) por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Mecánica porque el estudiante se matricula en el programa de posgrado dentro del año siguiente a la culminación de su plan de estudios de pregrado. (Literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del Consejo Superior Universitario.)

10.1.7 Velásquez Hernández Carlos Alberto DNI. 1018434154

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención de 63 puntos en el pago de Derechos Académicos, para los periodos 2015-01 y 2015-03, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Mecatrónica porque el estudiante se matricula en el programa de posgrado dentro del año siguiente a la culminación de su plan de estudios de pregrado. (Literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del Consejo Superior Universitario.)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.1.8 Camargo Reina Jair Giovanni

DNI. 1015397931

822243

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** el cambio de tipología de las siguientes asignaturas del programa de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) en el perfil de profundización, así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2019136	Álgebra lineal y sistemas lineales	3.8	T	O
2019167	Teoría de control	4.5	T	O
2019154	Procesos estocásticos	4.4	T	O
2019791	Temas avanzados de bases de datos	4.7	L	T

2. **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial y seminario de investigación I como única actividad académica, porque este incentivo se puede conceder hasta por dos periodos académicos, de los cuales ya hizo uso el estudiante. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.1.9 Ruiz Rodríguez Laura Beatriz

DNI. 1033702207

2698142

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial como única actividad académica, porque este beneficio no se podrá renovar si el estudiante pierde calidad de estudiante o entra en reserva de cupo (Parágrafo 2, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.1.10 Peña Ramírez Diego Camilo

DNI. 1015409026

822393

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial como única actividad académica, (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.1.11 Moreno Moreno Giraldo

DNI. 79590654

2698142

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial como única actividad académica, (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.1.12 Calvo Caro Marco Antonio

DNI. 80254199

2698146

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial como única actividad académica, (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.1.13 Melo Lagos Iván Darío

DNI. 80792771

822241

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial como única actividad académica, (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.1.14 Fonseca Calderón Horacio** **DNI. 79842780** **299971**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial y seminario de investigación I como única actividad académica, porque este estímulo no podrá ser concedido a estudiantes que hayan reingresado a programas de posgrado de la Facultad en cualquier época. (Artículo 19 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.1.15 Zaffalon Gómez Daniela** **DNI. 1032423448** **2698161**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.1.16 Orduz Colmenarez Sergio Darío** **DNI. 1032443217** **2698162**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.1.17 Regino Urbanes Fernando Jesús** **DNI. 10778034** **2698166**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.1.18 Morales Rojas Edwin Javier** **DNI. 1012328642** **2698158**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.1.19 Terraza Velásquez Carlos Andrés** **DNI. 1032397830**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.1.20 Niño Pantoja Juan Carlos** **DNI. 79827869** **822400**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.1.21 Ladino Vega Juan Carlos** **DNI. 79501382** **822399**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.1.22 Baquero Suárez Mauro Alonso** **DNI. 1065568449** **822244**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.1.23 Gutierrez Páez Nicolás Felipe DNI. 1020733564 2698151**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.1.24 Vargas Neira Luis Fernando DNI. 79747586 2698168**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.1.25 Cuello Mejía Darío Alfonso DNI. 1014200804 2698137**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.1.26 Garcia Carrero Julio Cesar DNI. 1022964300**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la **BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** en el programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial (2698) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.75

10.2 MASTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELÉCTRICA

- 10.2.1 Carrera Parra Wilson Salomon DNI.80747985 2703116**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la **BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2703) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.70
- 10.2.2 Moreno López Wilmar Albeiro DNI. 80855008 2703142**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** renovar la exención de pago de 50% de los derechos académicos y matrícula para el periodo 2015-01 por estar entre los 10 mejores puntajes del Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior (SABER PRO) 2010 de Ingeniería Eléctrica. (Literal b, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.2.3 Montaña Silva Diana Marcela DNI. 53065850**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cursada en el periodo académico 2014-03 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2019457	Análisis de sobretensiones	4.5	T	O

2. La adición extemporánea en el periodo 2015-01 de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021753	Seminario de profundización II	1	O	3

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.2.4 Ñustes Cuellar Wiston Andrés DNI. 1032437612**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. Otorgar exención de 64 puntos en el pago de Derechos Académicos, a partir del período 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica porque el estudiante se matricula en el programa de posgrado después del año siguiente a la culminación de su plan de estudios de pregrado. (Literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del Consejo Superior Universitario.)
2. El cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, del perfil de Investigación al perfil profundización debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
- 10.2.5 Ramos Cuadrados Nelos Marín DNI. 72324964 2703113**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de maestría en Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.2.6 Carrera Parra Wilson Salomón DNI. 80747985 2703116**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de maestría en Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.2.7 Torres Galindo Diego Armando DNI. 80798404 2703123**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de maestría en Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.2.8 Cely Ruíz Oscar Eduardo DNI. 80258193 2703122**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de maestría en Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.2.9 Bermúdez Calderón Franky Aldemar DNI. 80731368 822318**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica teniendo en cuenta que este beneficio no se podrá renovar si el estudiante pierde calidad de estudiante o entra en reserva de cupo (Parágrafo 2, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.2.10 Jiménez Rodríguez Sebastián Darío DNI. 1022368457 2703130

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. El pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de maestría en Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. La renuncia a la exención de 86 puntos en el pago de Derechos Académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica para acogerse al beneficio de exención de 50 puntos de los derechos académicos por cursar únicamente trabajo final de maestría. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad.)
3. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2703), cursada en el periodo académico 2013-03 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2019456	Análisis de sistemas de distribución	3.5	T	O

10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

10.3.1 Estepa Avellaneda Yury Jasleidy DNI. 1032422918 286511

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la **BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica (2865) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.70.

10.3.2 Urbano Vallejo Oscar Andrés DNI. 1026569815 261683

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención de 54 puntos en el pago de Derechos Académicos, a partir del período 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica (Literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del Consejo Superior Universitario.)

10.3.3 Muñoz Pérez Carlos Mario DNI. 1018417862 28659

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica como única actividad académica, (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cursada en el periodo académico 2014-01 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2019141	Control inteligente	4.5	L	T

10.3.4 Gallego Garcés Andrés Junior DNI. 1023887295 28650

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. El pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa 2865 - Maestría en Ingeniería Electrónica, cursada en el periodo académico 2014-01 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2019814	Vida artificial	4.1	L	T

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.3.5 Parra Moya Carlos Eduardo DNI. 1014193236 28657
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.3.6 Reyes Gómez Jairo Enrique DNI. 1018422763 286516
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de maestría en Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865) como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.4 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.4.1 Corredor Prada German DNI.1032412076
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la **BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2685) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.53

10.4.2 Triana Infante Cristian Andrés DNI. 1013600003 268532
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la exención de los derechos de matrícula y derechos académicos en el periodo académico 2015-01 y en el 2015-03, de acuerdo al convenio de doble titulación con la Universidad Politécnica de Valencia. (Acuerdo de Cotutela Internacional de Tesis entre Universidad Nacional de Colombia y Universidad de Valencia, España)

10.4.3 Díaz Ortíz Fernando Augusto DNI.79797084
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea en el período académico 2015-01 de la siguiente asignatura bajo la dirección del docente Francisco José Román Campos del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica:

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019816	Curso Dirigido I	26	T	4

10.4.4 Contreras Paredes Sergio Felipe DNI. 1030547460
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea en el período académico 2015-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica.

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019542	Seminario de investigación I	1	O	3

10.4.5 Durán Tovar Iván Camilo DNI. 79954046 300305
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.4.6 Rojas Cubides Herbert Enrique DNI. 80158457 300304
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica como única actividad académica, porque este beneficio no se podrá renovar si el estudiante pierde calidad de estudiante o entra en reserva de cupo y porque este incentivo se aplicará hasta por 2 periodos académicos (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.5 MAESTRÍA EN MATERIALES Y PROCESOS

- 10.5.1 Ramírez Botero Asdrubal Antonio DNI. 1010197393**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Materiales y Procesos, cuyo título es: "Diseño y desarrollo de un sistema automático para la síntesis de películas delgadas de ZnO utilizadas para la fabricación de celdas solares por el método de evaporación reactiva", a los profesores Clara Lilia Calderón Triana del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá y Carlos Julio Cortés Rodríguez del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.
- 10.5.2 Aguirre Torres Nelly Omaira DNI. 53119649 822418**
El Consejo de Facultad **NOAPRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Materiales y Procesos como única actividad académica, porque la estudiante tiene una calificación de NA en el periodo 2013-03 en la asignatura Tesis de Maestría (2019441 - 4). (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.5.3 Hende Ortiz Juan Diego DNI. 79689885 822420**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Materiales y Procesos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.5.4 González Aguirre Jamid Eduardo DNI. 10010284 271096**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Materiales y Procesos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.5.5 Medina Miranda Erika Lorena DNI. 1018443974**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Materiales y Procesos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.5.6 Ávila Balaguera Kimberly DNI. 1018414561 271097**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Materiales y Procesos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.5.7 Medina Montero Sebastián Camilo DNI. 1032399371 271095**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Materiales y Procesos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.5.8 Vergara Lozano Giovanny Andrés DNI. 1013584612 300718**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Materiales y Procesos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.5.9 Calvo Correa Martha Patricia DNI. 1030570180 822416**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en materiales y procesos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.5.10 Melo Piraquive Catalina DNI. 1069722373 2710100**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría como única actividad académica, porque el incentivo sólo se aplicará hasta por dos periodos académicos (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Literal c.).
- 10.5.11 Gómez Mendoza Francisco De Paula DNI. 6759717 300726**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en materiales y procesos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.5.12 Millán Delgado Federico DNI. 1020719760**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* en el programa de Maestría en Materiales y Procesos (2710) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.55
- 10.5.13 Garzón Posada Andrés Orlando DNI. 1014190059 822412**
El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión tomada en el Acta 023 de diciembre 11 de 2014 numeral 10.5.2 en consecuencia **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Materiales y Procesos, cuyo título es: “Síntesis y caracterización de un material compuesto a base de polietileno de alta densidad y magnetita pulverizada”, a los profesores John Jairo Olaya Flórez del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica y Luis Alejandro Boyacá Mendivelso del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.
- 10.5.14 Parra Rodríguez Yeison DNI. 1030522530 271092**
El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión tomada en el Acta 023 de diciembre 11 de 2014 numeral 10.5.3 en consecuencia **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Materiales y Procesos, cuyo título es: “Estudio de la recuperación elástica en aceros avanzados de alta resistencia”, a los profesores Nelson Arzola de la Peña del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica y Oscar Fabián Higuera Cobos de la Universidad Tecnológica de Pereira.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.6 DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

10.6.1 Cardona Vásquez Jorge Andrés DNI. 94482128 268293

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. La convalidación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ciencias – Física en el perfil de Investigación, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de los Materiales, así:

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA		ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Física experimental avanzada	2020160	Física experimental avanzada	5.0	4	T
Materia condensada	2020170	Materia condensada	5.0	4	T

2. El pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y tecnología de los materiales como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
3. La adición extemporánea de la siguiente asignatura del Programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y tecnología de los materiales, en el periodo académico 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2023026	Tesis de doctorado	22	O	90

10.6.2 Cuervo Farfán Javier Alonso DNI. 7180114

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ciencias – Física en el perfil de Investigación, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de los Materiales, así:

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA		ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Física del estado sólido	2023307	Selección de materiales	4.3	4	T
Caracterización de los materiales	2025404	Temas avanzados en conformado de materiales	4.2	4	T

10.6.3 Vaca González Juan Jairo DNI. 1023880118

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería Biomédica en el perfil de Investigación, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de los materiales, así:

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA		ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Aplicaciones de los elementos finitos	2023653	Aplicaciones de los elementos finitos	4.8	4	T
Mecánica del medio continuo	2023339	Mecánica del medio continuo	4.6	4	T
Ingeniería Biomecánica	2024587	Ingeniería Biomecánica	4.3	4	T

2. **NO APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería Biomédica en el perfil de Investigación, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y tecnología de los materiales, porque las asignaturas son específicas para el trabajo de investigación que desarrolló en la Maestría:

ASIGNATURA QUE NO SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE NO SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Curso dirigido I	2023641	Curso dirigido I	5.0	4	T
Curso dirigido II	2023642	Curso dirigido II	5.0	4	T

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.6.4 Gutiérrez Bernal Jesús Manuel DNI. 80765934

El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión tomada en el Acta 023 de diciembre 11 de 2014 numeral 10.6.1 en consecuencia **APRUEBA** la convalidación de las siguientes asignaturas para el periodo académico 2014-03 en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica:

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA	ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Tratamientos Superficiales	2023302	Integridad estructural	5.0	4	T
Estructura de los Materiales	2023307	Selección de materiales	4.5	4	T
Comportamiento de los Materiales	2025404	Temas avanzados en conformado de materiales	4.8	4	T

10.6.5 Pérez Cepeda Jaime Andrés DNI. 80024286

El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión tomada en el Acta 023 de diciembre 11 de 2014 numeral 10.6.2 en consecuencia **APRUEBA** la convalidación de las siguientes asignaturas para el periodo académico 2014-03 en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica:

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA	ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Mecánica de Fracturas	2020160	Física experimental avanzada	4.4	4	T
Metodología del diseño Mecánico	2024145	Procesos avanzados de fabricación	4.1	4	T

10.6.6 García Barbosa Jorge Andrés DNI. 79836752 299945

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de los Materiales como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.6.7 Abdel Rahim Garzón Gladys Patricia DNI. 51943301 300677

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de los Materiales como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.6.8 Rodríguez Patarroyo Diego Julián DNI. 80235048 300124

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de los Materiales como única actividad académica, teniendo en cuenta que para renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo, desarrollado por el estudiante en la tesis o trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.6.9 Betancourt Cardozo Ferney DNI. 5892573 299948

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de los Materiales como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.6.10 Estrada Mejía Martin DNI. 16075508 300132

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de los Materiales como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.6.11 Saavedra Mesa Diana Elizabeth DNI. 46456067 268282**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y tecnología de los materiales como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.6.12 Martínez Murcia José Gustavo DNI. 19264953 300528**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y tecnología de los materiales como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.6.13 Moreno Amado Myriam DNI. 51935901 268290**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y tecnología de los materiales como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.6.14 Pérez Marín Andrés Felipe DNI. 79297310 300128**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y tecnología de los materiales como única actividad académica, porque este beneficio no se podrá renovar si el estudiante entra en reserva de cupo. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.6.15 Reyes Ortiz Sandra Patricia DNI. 40440546 300130**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y tecnología de los materiales como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.6.16 Vélez Sánchez Hernando DNI. 19262169 300530**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2014-03, en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y tecnología de los materiales, porque no entrega ningún tipo de soporte que justifique documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)
- | Código | Asignatura | Grupo | Tipología | Créditos |
|---------|------------------------|-------|-----------|----------|
| 2023021 | Examen de calificación | 1 | O | 6 |
- El Consejo de Facultad le informa que la cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución del pago efectuado de derechos administrativos.
- 10.6.17 Hincapié Campos Williams Steve DNI. 80140320**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la **BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y tecnología de los materiales (2682) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.90

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.7 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA

10.7.1. Peña Giraldo Mauricio Vladimir DNI. 80152036 300687

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019171	Visión Tridimensional	1	T	4

10.7.2. Herrera Hurtado José Camilo DNI. 80093950

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019171	Visión Tridimensional	1	T	4

10.7.3. Márquez Flórez Kalenia María DNI. 1140832247

El Consejo de Facultad **APROBAR** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica en el perfil de Investigación, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Optimización de procesos en ingeniería	2026110	Optimización en Ingeniería con técnicas Bio-inspiradas	4.9	4	T
Aplicaciones de elementos finitos	2023653	Aplicaciones de elementos finitos	5.0	4	T
Procesos avanzados de fabricación	2024145	Procesos avanzados de fabricación	4.4	4	T
Mecánica del medio continuo	2023339	Mecánica del medio continuo	4.7	4	T
Curso dirigido I	2023675	Curso dirigido I	5.0	4	T
Ingeniería Biomecánica	2024587	Ingeniería Biomecánica	4.3	4	T

10.7.4. Corredor Gómez Jennifer Paola DNI. 1032374104 300518

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.7.5. Martínez Henao Pedro Nel DNI. 10106972 300517

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.7.6. Cifuentes Quintero Jenny Alexandra DNI. 1032367299 300665

El Consejo de Facultad:

1. **MODIFICA** parcialmente la decisión tomada en el Acta 023 de diciembre 11 de 2014 numeral 10.7.3 en consecuencia **APRUEBA** la equivalencia de la asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica en el periodo académico 2014-03, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Técnicas de control	2019164	Temas especiales de control	5.0	4	T

2. **APRUEBA** El pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.7.7. Sarmiento Vela Luis Carlos DNI. 80274023 300522

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de doctorado como única actividad académica, porque el incentivo sólo se aplicará hasta por cinco periodos académicos (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Literal c.)

10.7.8. Herrera Alfonso David DNI. 80076479 300666

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de doctorado como única actividad académica, porque aún no ha aprobado en su totalidad los créditos elegibles de su plan de estudios. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.7.9. Gamboa Márquez Miguel Alejandro DNI. 80075648 283923

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la primera reserva de cupo adicional para el periodo académico 2015-01 debido a que no entrega la solicitud en las fechas establecidas por el calendario del Consejo de Sede. (Acuerdo 013 de 2013 Por el cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO del año 2014 para los programas de Pregrado y Posgrado en las Facultades de la Sede Bogotá)

10.7.10. Prieto Parrado Edwin Nikolay DNI. 1071162895

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica (2839) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.80

10.8 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

10.8.1. Cárdenas Castrillón Ángela María DNI. 52847475 2709162

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.8.2. Gutiérrez Suárez Jairo Andrés DNI. 80109806 2709157**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.3. Castro Castro José David DNI. 1023884533 2709151**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.4. Forigua Rodríguez Carlos Felipe DNI. 1014208957 2709149**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría como única actividad académica, teniendo en cuenta que el incentivo ya fue aplicado en dos periodos académicos (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.5. León Medina Jersson Xavier DNI. 1057587522 2709161**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.6. Aguirre Torres Fabián Harvey DNI. 80208612 2709158**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica, porque para renovar este estímulo la evaluación por parte del director, del trabajo desarrollado por el estudiante en la tesis deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.7. Peña Caro Cristhian Andrés DNI. 1022331467 2709131**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.8. Barrera Castro Gina Paola DNI. 52899573 2709137**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.9. Pinilla Rodríguez Luis Guillermo DNI. 1010172941 2709146**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.10. Madriñan Molina Santiago DNI. 1130672811 2709135**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.8.11. García Guarín Pedro Julián** **DNI. 1052388958**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.12. Pérez Sua Sergio** **DNI. 80202337** **2709141**
El Consejo de Facultad
1. **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. **NO APRUEBA** la devolución del pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2014-03, teniendo en cuenta que nunca fue presentada la solicitud de exención ni tampoco le fue aprobado por Consejo de Facultad.
- 10.8.13. Vega Clavijo Lili Tatiana** **DNI. 1129572556** **2709154**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.14. Daza Escobar Camilo Andrés** **DNI. 91539228** **2709144**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.15. Mantilla Nova David** **DNI. 80175407** **822365**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica, teniendo en cuenta que el beneficio no se podrá renovar si el estudiante entra en reserva de cupo. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.16. Sichacá Ávila Francisco Javier** **DNI. 80768185** **2709145**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.17. Maldonado Guzmán David Leonardo** **DNI. 1015409309** **2709130**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-01. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.18. Alarcón Castiblanco Juan David** **DNI. 1032430705**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 82 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Mecánica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.8.19. Suarez Ortiz William Alfonso DNI. 80863957

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la **BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica (2709) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.66

10.8.20. Vivas Moscoso Nayan Rafael Jerónimo DNI. 1018408964 300476

El Consejo de Facultad **MODIFICA** la decisión tomada en el Acta 001 de enero 29 de 2015 numeral 10.8.11 numeral 2, en consecuencia **APRUEBA** la exención de pago por tesis como única actividad académica para el periodo 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.9.1 Monroy Peña Camilo Antonio DNI. 1032363637 300748

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de Apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia **NO APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2014-03, en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, teniendo en cuenta que la situación expuesta no constituye fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020357	Proyecto de tesis de doctorado	1	O	13
2026065	Portugués intensivo - internacionalização	1	L	4

10.9.2 Santaella Serrano Miguel Augusto DNI. 1020724174 268653

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de doctorado como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. El cambio de título del proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química: “Intensificación del proceso de producción de citrato de tributilo a partir de ácido cítrico con tecnologías de separación y reacción simultánea” aprobado mediante Acta 01 de enero 29 de 2015, por el nuevo título: “Intensificación del proceso de producción de citrato de tributilo a partir de ácido cítrico por destilación reactiva”; y ratifica como su director al profesor Álvaro Orjuela Londoño del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.
3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03.
4. La equivalencia en el periodo académico 2014-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en la Universidad de Guanajuato, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C T
Optimización con técnicas bio-inspiradas	2026110	Optimización en ingeniería con técnicas bio-inspiradas	5	4	T

10.9.3 Rodríguez Varela Luis Ignacio DNI. 3010227 300538

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de doctorado como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.9.4 Ortiz Rosas Juan Pablo DNI. 80136392 300537

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de doctorado como única actividad académica teniendo en cuenta que la calificación en la asignatura tesis de doctorado en el periodo 2014-03 es Avance No Satisfactorio (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ciencias - Biotecnología (Sede Medellín), al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería Bioquímica avanzada	2020323	Ingeniería Bioquímica avanzada	4.4	4	T
Estadística para la investigación	2020031	Métodos estadísticos	4.3	4	T

10.9.5 Hernández Londoño Claudia Estella DNI. 52496838 300749

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de doctorado como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.6 Morales Rincón Luis Alberto DNI.91519742

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química (2686) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4,65

10.10 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.10.1 Gómez Rodríguez Juan David DNI. 1032432721

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.10.2 Charry Marroquín Eliana Marcela DNI. 1032437403 2704173

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.10.3 Nausa Galeano Gloria Astrid DNI. 1015408191 2704174

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.10.4 Martínez Andrade Alfonso DNI. 1121859744 822408

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica, teniendo en cuenta que el incentivo ya fue aplicado en dos periodos académicos. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.10.5 Aragón Arias Jhon Jairo DNI. 1015410877 2704167

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. La adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020362	Tesis de maestría	1	O	22

10.10.6 Pérez Barrero Nina Marcela DNI. 1075662561 2704180

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.10.7 Hernández Guerrero Cristian Yair DNI. 88260402 822411

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica teniendo en cuenta que el beneficio no se puede renovar si el estudiante entra en reserva de cupo. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.10.8 Quenán López Luis Arley DNI. 1033677304 822322

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia en el periodo académico 2011-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química en el perfil de investigación al perfil profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fenómenos de transporte	2020321	Fenómenos de transporte	4.4	4	O

2. El pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
3. La cancelación de la propuesta de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química: “Formulación, preparación y evaluación de un compuesto de Policloruro de Vinilo (PVC) con fibras naturales”, aprobada en el Acta 011 de junio 12 de 2012, y en su reemplazo **APRUEBA** la nueva propuesta de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, cuyo título es: “Formulaciones de compuestos de PVC con plastificantes sustitutos para DOP”, y ratifica como su director al profesor Luis Alejandro Boyacá Mendivelso del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

10.10.9 González Bohorquez Sergio DNI. 1032397742 2704188

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.10.10 Forero Jiménez Andrés Camilo DNI. 1032398585 2704172

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.10.11 Plazas Ramírez Laura Marcela

DNI. 1024518778

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Otorgar exención del pago de 79 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
2. La equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Química (2549), al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Biodiesel y oleoquímica	2020315	Biodiesel y oleoquímica	4.3	4	T
Termodinámica avanzada	2020337	Termodinámica avanzada	4.1	4	T

10.10.12 Díaz Martínez Esneider Norberto

DNI. 1030595760

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 77 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.10.13 Chávez Vieda Katherine

DNI. 1032446030

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 72 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.10.14 Imbachi Niño Anderson Douglas

DNI. 1075660764

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Otorgar exención del pago de 72 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
2. La equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Química (2549), al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fenómenos de transporte	2020321	Fenómenos de transporte	4.1	4	T
Análisis de reactores	2020313	Análisis de reactores	4.6	4	T
Biodiesel y oleoquímica	2020315	Biodiesel y oleoquímica	4.1	4	T

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.10.15 Guerra Núñez María Margarita** **DNI. 1100396309**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, cuyo título es: “Degradación fotocatalítica del colorante *Orange II* usando zeolita X, sintetizada a partir de cenizas volantes, como soporte catalítico”; y designa como su director al profesor José Herney Ramírez Franco del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.
- 10.10.16 Orjuela Ramos Johana Milena** **DNI.1049628095**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la **BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química (2704) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4,55
- 10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL**
- 10.11.1 Caro González Ana Lucía** **DNI. 1022329362** **2562104**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.11.2 Malagón Bermúdez Francisco Andrés** **DNI. 1018405962** **2562101**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.11.3 Alvarado Naranjo Ornella** **DNI. 1032427536**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.11.4 Ortiz Durán Edison Yesid** **DNI. 1053328128** **2562120**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.11.5 Dávila Pinzón Claudia Patricia** **DNI. 52837545** **822219**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.11.6 Barreto Pulido Ower Rolando** **DNI. 79880091** **822222**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría como única actividad académica, teniendo en cuenta que el beneficio no se puede renovar si el estudiante entra en reserva de cupo. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.11.7 Calderón Torres Jenny Andrea** **DNI. 53046590** **2562111**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

- 10.11.8 León Quinche Gabriel Francisco** **DNI. 79796881** **822221**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

- 10.11.9 Chacón Rivera Lina María** **DNI. 52086917** **822218**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. La equivalencia en el periodo académico 2011-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental en el perfil de Investigación al perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Seminario de investigación I	2014986	Seminario de profundización I	AP	3	O	

2. La equivalencia en el periodo académico 2012-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental en el perfil de Investigación al perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Proyecto de tesis de maestría	2015076	Propuesta de trabajo final de maestría	AP	4	O	

3. La equivalencia en el periodo académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental en el perfil de Investigación al perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Contexto ambiental colombiano	2014978	Contexto ambiental colombiano	4.2	4	O	
Dinámica de procesos fisicoquímicos y biológicos	2014979	Dinámica de procesos fisicoquímicos y biológicos	3.7	4	O	

- 10.11.10 Muñoz Nieto Diana Marcela** **DNI. 42161884**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Especialización en Ingeniería Ambiental – Área Sanitaria (Sede Manizales), al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Contaminación atmosférica	2014981	Contaminación atmosférica	4.3	4	T	
Diseño de plantas	2015037	Plantas y sistemas de potabilización del agua	4.4	4	T	
Calidad del agua	2015035	Calidad del agua	4.0	4	T	
Modelación hidrológica de cuencas	2020474	Hidrogeología ambiental	4.3	4	T	
Operaciones y procesos unitarios II	2015051	Plantas y sistemas de tratamiento de aguas residuales	4.9	4	T	

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.11.11 Ubaque Orjuela Jesús Alexander DNI. 80799839

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Ambiental, del perfil de investigación al perfil profundización debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. La equivalencia en el periodo académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental en el perfil investigación al perfil profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación I	2014986	Seminario de profundización I	AP	3	O
Contexto ambiental colombiano	2014978	Contexto ambiental colombiano	3.8	4	O

10.11.12 Díaz Garzón Alberto DNI.1015423147

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental (2562) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4,65

10.12 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA CIVIL

10.12.1 Viveros Rosero Livaniel DNI.79657126 299997

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el tránsito del programa de Maestría en Ingeniería–Geotecnia al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil, a partir del periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta que para los programas de doctorado, el puntaje de la prueba de suficiencia en un idioma extranjero será eliminatorio, y el estudiante obtuvo un puntaje de 2.8/5.0 en su prueba de inglés. (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

10.12.2 Zamora Ávila David Andrés DNI.80796861

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, en el periodo académico 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020507	Interacciones suelo-atmósfera-vegetación	1	T	4

10.12.3 Puerto Suárez Julián David DNI.79877511

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Curso dirigido II, código 2023677, tipología T, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 10 al grupo 11, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.13.1. Gómez Rios Wilmar Jair DNI.80844185

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *beca exención de derechos académicos* en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos (2705) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.70.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.13.2. Parra Ochoa Jaime Eduardo** **DNI.1070005950** **2705152**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo 2014-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos en el perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación	2020482	Seminario de investigación I	AP	3	O

- 10.13.3. Lora Ariza Boris José** **DNI. 1043931225**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. La equivalencia, en el periodo 2014-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos en el perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación	2020482	Seminario de investigación I	AP	3	O

2. La adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, en el periodo académico 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2021629	Proyecto de Maestría	1	O	4

- 10.13.4. Javela Javela Sandra Paola** **DNI.26428523**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en los periodos 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos plan (2329), al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos plan (2705) en el perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Hidráulica aplicada	2020500	Hidráulica aplicada	4.6	4	O
Hidrología aplicada	2020503	Hidrología aplicada	4.1	4	O
Planeamiento sistema de recursos hidráulicos	2020509	Gestión integral del recurso hídrico	5.0	4	T
Seminario I	2022099	Seminario de profundización I	AP	3	O
Seminario II	2018352	Seminario de profundización II	AP	3	O
Hidrología estocástica	2025828	Métodos estocásticos en recursos hidráulicos	3.9	4	T
Estructuras hidráulicas	2020497	Modelación física y matemática en hidráulica.	4.7	4	T
Hidráulica fluvial	2020502	Hidráulica fluvial	4.5	4	T
Equipo de bombeo	2020484	Sistemas de abastecimiento y distribución de agua potable	4.5	4	T

- 10.13.5. Bernal Cañón Erlendy** **DNI. 79886246** **822431**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

- 10.13.6. Vaca Umaña Mónica Adriana** **DNI. 1026261217** **2705141**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.13.7. Castaño Ossa Juan Manuel **DNI.108800081** **822330**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.13.8. Gómez Vargas Mónica Tatiana **DNI. 1013599834** **2705155**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.13.9. Avendaño Sánchez Jorge Alejandro **DNI. 1032425656** **2705134**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. Teniendo en cuenta que el incentivo ya fue aplicado en dos periodos académicos. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.13.10. Losada Moncada Jonathan Mauricio **DNI. 1019031239** **2705131**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. El pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
2. La equivalencia, en el periodo 2013-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos con tipología elegible, al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos con tipología obligatoria en el perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Hidráulica aplicada	2020500	Hidráulica aplicada	3.0	4	O

10.13.11. Niño Piña Víctor Javier **DNI. 1049617610** **2705146**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.13.12. Niño Piña Otoniel **DNI. 7182391** **822429**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica teniendo en cuenta que el incentivo ya fue aplicado en dos periodos académicos. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.13.13. Zea Rodríguez Sergio **DNI. 80808273** **2705139**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.13.14. Soto Chávez Claudia Yiselly** **DNI. 66929692** **2705136**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.13.15. Peñaloza Giraldo Jorge Alberto** **DNI.1075209293** **822328**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.13.16. Parrado Vargas Sandra Liliana** **DNI.52991302** **2705148**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica, porque para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo desarrollado por el estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.13.17. Salazar Oliveros Juan Carlos** **DNI.80159995** **2705149**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.13.18. Cañón Hernández Jeffer** **DNI. 93137881** **2705140**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.13.19. Suescun Casallas Luis Camilo** **DNI.1014200617** **2705142**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.13.20. Silva Vargas Luis Fernando** **DNI.1075245123** **2705153**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.13.21. Amaya Toro Lina Sofía** **DNI. 1015410896** **2705150**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. Teniendo en cuenta que el incentivo ya fue aplicado en dos periodos académicos. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.13.22. Botero Acosta Alejandra** **DNI.1077032642** **2705129**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.13.23. Velandia Roncancio Yuli Carolina DNI.53099182 822332

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.14 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.14.1 Melo Duque Orlando Andrés DNI.1060648803 2700168

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *beca exención de derechos académicos* en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia (2700) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 18 del Acuerdo 002 de 2011 de Consejo de Facultad y Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.30.

10.14.2 Moreno Montoya Raúl Hernán DNI.80195026 822373

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la ampliación del plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2015-01, teniendo en cuenta que esto solo es posible cuando existe convenio entre la Universidad y la entidad financiadora..

10.14.3 Jiménez Bautista Jorge Enrique Junior DNI. 1032427848

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, del perfil de profundización al perfil investigación, debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. La equivalencia, en el periodo 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia en el perfil de profundización, al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia en el perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Comportamiento del suelo	2020399	Comportamiento del suelo	3.7	4	T
Métodos de análisis en geotecnia	2020408	Métodos de análisis en geotecnia	3.2	4	T
Seminario de profundización I	2020431	Seminario de investigación I	AP	3	O

10.14.4 Méndez Tapiero Lorena DNI.1106889133 822265

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica, teniendo en cuenta que el incentivo ya fue aplicado en dos periodos académicos. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.14.5 Barón Moreno Jenny Astrid DNI. 1049610244 2700130

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.14.6 Avendaño Flechas Ana María DNI. 1014192439 2700144

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.14.7 Niño Montes John Jairo** **DNI.74080294** **2700161**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.8 Pinillos Santamaria Deisy Viviana** **DNI. 1122126882** **2700158**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.9 Jiménez Caldera Richard Edward** **DNI.1067858776** **822263**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica, teniendo en cuenta que este beneficio no se podrá renovar si el estudiante entra en reserva de cupo. (Parágrafo 2, Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.10 Aguilar Collazo Rubén Darío** **DNI.73208314** **822271**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica, teniendo en cuenta que este beneficio no se podrá renovar si el estudiante entra en reserva de cupo. (Parágrafo 2, Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.11 Bustos González Andrés Mauricio** **DNI. 11518862** **2700160**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.12 Perico García Nelson Darío** **DNI.1032399964** **2700153**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como únicas actividades académicas en el periodo 2015-01. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.13 Pérez Arango Gabriel Ricardo** **DNI. 9434478** **2700142**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.14 Pineda Sierra Juan Camilo** **DNI.1032447107** **2700166**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.15 Naranjo Henao Claudia Esperanza** **DNI. 1053797784** **2700169**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.15.2 Torres González Andrés Leonardo DNI. 1030564918

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Otorgar exención del pago de 89 puntos de derechos académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los siguientes 3 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
2. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil plan 2542, al programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras en el perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fundaciones avanzadas	2019343	Fundaciones avanzadas	3.9	4	T
Patología de estructuras	2019349	Patología de estructuras	3.7	4	T
Mecánica estructural avanzada	2019348	Mecánica estructural avanzada	4.1	4	T

10.15.3 Azuero Roncancio Jeason David DNI. 1061706346

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición **RATIFICA** la decisión del Acta 23 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **NO APRUEBA** la Propuesta de Trabajo final de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Estudio de vulnerabilidad sísmica de la iglesia de Pachavita - Boyacá”, teniendo en cuenta que el estudiante no tuvo inscrita la actividad Propuesta de Trabajo final de Maestría en el periodo 2014-03. Lo que corresponde es que se inscriba la asignatura en el periodo académico y se pida la aprobación del proyecto.

10.15.4 Carrasquilla Orozco Jhon Jaider DNI. 1076622272

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el perfil de profundización a partir del segundo periodo académico de 2015 (2015-03). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.15.5 España Rodríguez David Alfonso DNI.1085255393 269986

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.15.6 Merchán Molina Claudia Marina DNI. 1032377055 822248

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.15.7 Rivera Cáceres Luis Carlos DNI.88275426 2699106

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.15.8 Erazo Hernández Luis Ernesto** **DNI. 1013588288** **269995**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.15.9 Cruz Guzmán Alfonso** **DNI.7177075**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras como únicas actividades académicas en el periodo 2015-01. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.15.10 Palacios Rodríguez John Alejandro** **DNI.1018420891** **269981**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.15.11 Higuera Flórez Héctor Camilo** **DNI.1016014601** **269996**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.15.12 Guzmán Rincón Gabriel Mauricio** **DNI.1013602772** **269979**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.15.13 Benavides Zárate Camilo Esteban** **DNI.80844217** **822258**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.16 ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

- 10.16.1 Gutiérrez Bayona Andrés Giovanni** **DNI.1057579582**
El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** la decisión del Acta 023 de diciembre 11 de 2014, en consecuencia, **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo 2014-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, al programa de Especialización en Estructuras, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Comportamiento del suelo	2019345	Materiales compuestos	4.0	4	O

Al aprobar esta equivalencia se completa el 100 % de los créditos exigidos, por lo que no es posible incorporar más asignaturas con este programa,

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.17 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

- 10.17.1 Silva Moyano Alexandra DNI.1026561975 2706113**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *beca exención de derechos académicos* en el programa de Maestría en Ingeniería – Transporte (2706) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.90.
- 10.17.2 Cubillos Rojas Yuly Alexandra DNI.1013584030**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el tránsito del programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial al programa de Maestría en Ingeniería–Transporte, a partir del segundo periodo académico 2016-03, teniendo en cuenta que la presentación de la solicitud de tránsito entre programas de posgrado por parte de la estudiante debía realizarla al finalizar el plan de estudios y antes de su ceremonia de graduación.
- 10.17.3 Velásquez Hernández Ivonne Janeth DNI. 52862907 270677**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Transporte como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.17.4 Rios Tiusaba Cristian Felipe DNI.1049610808 270673**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Transporte como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.17.5 Castro Coronado Ernesto Mario DNI.1072644199 270674**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Transporte como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.17.6 Cárdenas Gómez Edwin Alexis DNI. 91015458 270680**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Transporte como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.17.7 González Sanguino Luis Eduardo DNI.80822080 270679**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Transporte como única actividad académica, teniendo en cuenta que el incentivo ya fue aplicado en dos periodos académicos. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.18 ESPECIALIZACIÓN EN TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL

10.18.1 García Muñoz Jaime Alejandro DNI. 1015424410

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 76 puntos de derechos académicos, a partir del periodo 2015-01, y durante el siguiente periodo académico que contempla el programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.18.2 Jiménez Gómez Juan Camilo DNI. 1033722857

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Otorgar exención del pago de 73 puntos de derechos académicos, a partir del periodo 2015-01, y durante el siguiente periodo académico que contempla el programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- La equivalencia, en el periodo 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil plan 2542 como opción de grado, al programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C
Transporte aéreo	2019882	Transporte aéreo	4.7	4	T
Teoría del flujo vehicular	2019879	Teoría del flujo vehicular	4.0	4	O

10.18.3 Cruz Ochoa Ana María DNI. 1121865568

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Otorgar exención del pago de 70 puntos de derechos académicos, a partir del periodo 2015-01, y durante el siguiente periodo académico que contempla el programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- La equivalencia, en el periodo 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil plan 2542 como opción de grado, al programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C
Transporte aéreo	2019882	Transporte aéreo	4.9	4	T
Teoría del flujo vehicular	2019879	Teoría del flujo vehicular	4.5	4	O
Herramientas de modelación en tránsito	2019860	Herramientas de modelación en tránsito	4.4	4	T

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.18.4 Ortega Roa Néstor Ricardo

DNI. 1032409743

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Otorgar exención del pago de 16 puntos de derechos académicos, a partir del periodo 2015-01, y durante el siguiente periodo académico que contempla el programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- La equivalencia, en el periodo 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil plan 2542 como libre elección, al programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Transporte ferroviario	2019883	Transporte ferroviario	4.2	4	T
Políticas de transporte en Colombia	2019870	Políticas de transporte en Colombia	3.5	4	T
Movilidad y territorio	2019866	Movilidad y territorio	3.7	4	T
Auditorías de seguridad vial	2019855	Auditorías de seguridad vial	3.8	4	O

10.18.5 Fernández Romero Ricardo José

DNI. 1047421718

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Otorgar exención del pago de 49 puntos de derechos académicos, a partir del periodo 2015-01, y durante el siguiente periodo académico que contempla el programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- La equivalencia, en el periodo 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil plan 2542 como libre elección, al programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Transporte aéreo	2019882	Transporte aéreo	4.7	4	T
Herramientas de modelación en tránsito	2019860	Herramientas de modelación en tránsito	4.6	4	T
Movilidad y territorio	2019866	Movilidad y territorio	3.6	4	T

10.18.6 González Candelaria

DNI. 1018424283

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Otorgar exención del pago de 45 puntos de derechos académicos, a partir del periodo 2015-01, y durante el siguiente periodo académico que contempla el programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- La equivalencia, en el periodo 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil plan 2542 como opción de grado, al programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Teoría del flujo vehicular	2019879	Teoría del flujo vehicular	4.5	4	O
Herramientas de modelación	2019860	Herramientas de modelación en tránsito	4.0	4	T

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.19 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

- 10.19.1 Arévalo Rodríguez Pedro Andrés DNI.80182820**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *beca exención de derechos académicos* en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola (2701) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 18 del Acuerdo 002 de 2011 de Consejo de Facultad y Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.65
- 10.19.2 Varón Ramírez Viviana Marcela DNI.1022363440 270177**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.19.3 Quintero Arias Deissy Giovanna DNI.52515097 822186**
El Consejo de Facultad **NOAPRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola como única actividad académica, teniendo en cuenta que el incentivo ya fue aplicado en dos periodos académicos. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.19.4 Zúñiga Reyes Silvia Andrea DNI. 52527111 270175**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.20 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN - CONVENIO UPC (2856)**
- 10.20.1 Molina Montes Waldir Alberto DNI. 15171732 28564**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.20.2 Oñate Bowen Alvaro Agustin DNI. 77170220 285630**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.20.3 Castro Cabarcas William Enrique DNI. 77033602 285620**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.20.4 Perez Perez Luis Alfredo DNI. 77092080 285621**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.20.5 Bracho Tovar Giovanni Alberto DNI. 12644123 28561**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.20.6 Bolaño Arias Anya Miyeth DNI. 49722106 285612**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.20.7 Sanchez Anderson DNI. 7572936 285617**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.20.8 Gonzalez Rivera Boris Arturo DNI. 7573361 285618**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.20.9 Anaya Díaz Jhon Jairo DNI. 9295760 285629**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.20.10 Parody Zuleta Auris Marcela DNI. 39460556 28567**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.21 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)**
- 10.21.1 Carrasco Ortiz Jorge Mario DNI. 1032452013**
El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión del Acta 023 de diciembre 11 de 2014 del Consejo de Facultad numeral 10.18.2, en consecuencia, **APRUEBA** otorgar exención del pago de 72 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, y durante 3 periodos académicos de los contemplados en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación (2702), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Estadística (2058). (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.21.2 Jaque Piraban Robinson Andrés DNI. 80190790 299800**
El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión del Acta 001 de enero 29 de 2015 del Consejo de Facultad en consecuencia **APRUEBA** designar como nuevo jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: "An hybrid evolutionary algorithm for the vehicle routing problema with stochastic demans", en remplazo del profesor Dave Machado López del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial al profesor Gustavo Alfredo Bula del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.
- 10.21.3 Devia Santos Ángela María DNI. 1110491969 2702305**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. Ampliar el plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2015-01, teniendo en cuenta el estado de pago y le concede hasta el quinto (5) día hábil siguiente a la notificación de esta decisión.
2. El pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestria - 2019811 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.21.4 Bustos Quiroga Gabriel Bernardo DNI. 80097662 2702295**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.21.5 Forero Pachon Victor Manuel DNI. 1030587394 2702313**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestria - 2019811 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.21.6 Quiñonez Perez Leonardo Arturo DNI. 1020733860 2702300**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestria - 2019811 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.21.7 Cerón Guzmán Jhon Adrián DNI. 1107064826**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestria - 2019811 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.21.8 Suarez Benjumea Sebastian DNI. 1016010853 2702307**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestria - 2019811 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.21.9 Paez Torres Andres Esteban DNI. 1020751189 2702328**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestria - 2019811 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.21.27 Sanchez Diaz Erick Enrique

DNI. 1023886053

2702335

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 63 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015 - 01, durante los 3 periodos académicos que contempla el programa de MAESTRÍA EN INGENIERÍA - Ingeniería de Sistemas y Computación, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.21.28 Wilches Riaño Andres Fernando

DNI. 1052397305

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 70 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015 - 01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.21.29 Vergara Vargas Jeisson Andrés

DNI. 1018441704

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 62 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015 - 01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.21.30 Forero Fernandez Freddy Adrian

DNI. 1022981795

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 72 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015 - 01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.21.31 Cuadrado Montaña Julian Roberto

DNI. 1015417114

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 61 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015 - 01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.21.32 Bayuelo Sierra Alfredo Jose

DNI. 80882583

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 20 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015 - 01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.21.33 Kanayet Pradilla Jorge Martin

DNI. 1013628028

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 91 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015 - 01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.21.34 Agudelo Gamboa Juan Gabriel

DNI. 80109827

2702323

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2014-03, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019811	Tesis de Maestría	1	O	22

El Consejo de Facultad le informa que la cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución del pago efectuado de derechos administrativos.

El Consejo de Facultad aprueba incluir el cobro del 57% de los derechos académicos del periodo 2014-03, en el próximo recibo de pago, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 003 de febrero 26 de 2015 del Consejo de Facultad. (Artículo 2 de la Resolución 1416 de 2013 Rectoría)

10.21.35 Garavito Ospina Camilo Andrés

DNI. 1030586434

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación (2702) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.80

10.21.36 Rueda Palacios Néstor Mauricio

DNI. 79899605

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación (2702) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.80

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.22 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.22.1 Guerra Cárdenas Myriam Jasmín DNI. 1022943527 822199

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2013-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial (en el perfil de profundización), al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial (en el perfil de profundización), así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación I	2026120	Seminario de profundización I	AP	3	O
Seminario de profundización	2026121	Seminario de profundización II	AP	3	O

10.22.2 Díaz Avendaño Henry Alfonso DNI. 1032437665

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.22.3 Uscategui Russi Diego Alejandro DNI. 80075147 2708182

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2020097 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.22.4 Gaitan Albarracín Nicolás DNI. 1032440680

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.22.5 González Calderón Jorge Leonardo DNI. 79860978 2708180

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.22.6 Pereira Maldonado Juan Manuel DNI. 1022322884 822446

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2020097 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.22.7 Castiblanco Cruz Jose Daniel DNI. 1032433119 2708173

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2020097 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.22.8 García Aponte Oscar Fabian DNI. 1010200193 2708166

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.22.9 Estevez Cardenas Juan Camilo** **DNI. 1012351486** **2708167**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.10 Garcia Otalora Hector Julian** **DNI. 1052381999**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.11 Suarez Moreno Juan David** **DNI. 1032439556** **2708175**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.12 Contreras Ordoñez Victor Hugo** **DNI. 1018423340**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 49 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.22.13 Valdión Epia Juan Felipe** **DNI. 1019046490**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 63 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Industrial. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.22.14 Castillo Castillo Sindy Paola** **DNI. 1070010824**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 57 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Industrial. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.22.15 Cortés Arrigui Oscar Javier** **DNI. 1014219576**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 58 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Industrial. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.22.16 Herrera Duarte Andres Enrique** **DNI. 80802102**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 11 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Industrial. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.22.17 Roa Bohorquez Diego Alexis** **DNI. 1032439556**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 11 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Industrial. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.22.18 Villamarin García José Manuel** **DNI. 1014197823**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la **BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial (2708) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.75
- 10.23 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)**
- 10.23.1 Checa Hurtado Angela Consuelo** **DNI. 34319575** **2707133**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.2 Giraldo Torres Julián** **DNI. 80191277** **2707147**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.3 Parra Amaris Jorge Ernesto** **DNI. 1032408551** **2707128**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.4 Blanco Almeida Mayra Fernanda** **DNI. 1098665514** **2707130**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.23.5 Ramírez Montealegre Benjamín José** **DNI. 80245271** **2707148**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.6 Roa Osorio Giuseppe** **DNI. 1020766018**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 80 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01, durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.23.7 Álvarez Jiménez Johanna Paola** **DNI. 53049954** **822352**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, cuyo título es: “Estudio del impacto de un mercado secundario del Espectro Electromagnético en Colombia bajo el aspecto técnico y de las medidas regulatorias”, a los profesores Octavio José Salcedo Parra e Ingrid Patricia Páez Parra del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.
- 10.23.8 Calderón Castillo William Eduardo** **DNI. 1032428362** **822435**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, cuyo título es: “Diseño e implementación de un sistema genérico de monitoreo usando redes de sensores inalámbricos con el protocolo 6LoWPAN”, a los profesores Johan Sebastián Eslava Garzón e Iván Jaramillo Jaramillo del Departamento de Ingeniería Eléctrica y electrónica.
- 10.23.9 Sierra Rodríguez Diana Patricia** **DNI. 52450931** **300109**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, cuyo título es: “Estudio de factibilidad técnica para la implementación del Servicio de Telecomunicaciones de Emergencia en Colombia, basado en las Recomendaciones ITU-T E106 y E107”, a los profesores Oswaldo Rojas Camacho e Ingrid Patricia Páez Parra del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.
- 10.23.10 García Beltrán Edgar Humberto** **DNI. 80849723**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* en el programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones (2707) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.90
- 10.24 MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)**
- 10.24.1 Lozano Apache Teófilo** **DNI. 93289816**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2026141 como única actividad académica en el periodo 2015-01. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.24.2 Ballén Mejía Harold Julián DNI. 80040320**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* en el programa de Maestría en Bioinformática (2882) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.65
- 10.25 DOCTORADO EN INGENIERÍA - INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)**
- 10.25.1 Cardona Roman Diana Marcela DNI. 40326441 283817**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.25.2 Ramirez Rodriguez Jaime Rodolfo DNI. 6769856 300516**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.25.3 Vasquez Bernal Oscar Alejandro DNI. 79646296 283812**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.25.4 Garcia Sierra Rodolfo DNI. 80085336 283813**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.25.5 Romero Larrahondo Paulo Andres DNI. 9528940 300745**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.25.6 Vanegas Escamilla Egdda Patricia DNI. 52219422 283815**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.25.7 Frias Navarron Rosalba DNI. 51596582 283811**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.25.8 Montero Tovar Oscar Ricardo **DNI. 74376119** **268457**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.25.9 Ramírez Angulo Pedro Julián **DNI. 80739092** **283816**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. El pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. La adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2024654	Tesis de Doctorado	1	O	90

10.25.10 Jimenez Hernandez Claudia Nelcy **DNI. 52180256** **300515**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica, porque la estudiante entró en reserva de cupo en el periodo 2014 - 03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.25.11 Monroy Varela Sonia Esperanza **DNI. 35498777** **283821**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones: “Modelo de evaluación de impacto de proyectos de investigación. Caso: Proyectos financiados por COLCIENCIAS en un área de conocimiento en el Programa de Ciencia y Tecnología de la Salud”, aprobado en el Acta 023 de diciembre 11 de 2014, y en su reemplazo **APRUEBA** el nuevo Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, cuyo título es: “Evaluación de impacto ex ante de proyectos de investigación. Caso: Proyectos financiados por COLCIENCIAS en Malaria en el programa de Ciencia y Tecnología de la salud”, y designa como su director al profesor Carlos Alfonso Cortés Amador del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.25.12 Lis Gutiérrez Jenny Paola **DNI. 52713381** **283822**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por la **BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** en el programa de Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones (2838) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.80

10.26 DOCTORADO EN INGENIERÍA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

10.26.1 Martínez Carrillo Fabio **DNI. 13929892** **300486**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2014-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería Biomédica en el perfil de Investigación, al programa de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación en el perfil de Investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fundamentos en ingeniería biomédica	2014536	Fundamentos en ingeniería biomédica	4.3	4	T

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.26.2 Eslava Blanco Hermes Javier DNI. 79534797 299812**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.3 Mendivelso Moreno Juan Carlos DNI. 80851676 300491**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.4 Estévez-Bretón Riveros Carlos Manuel DNI. 79247123 300534**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.5 Cruz Roa Angel Alfonso DNI. 86078374 300295**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.6 Galvis Lista Ernesto Amaru DNI. 13719546 300299**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.7 Alonso Tunjano Jairo DNI. 93356163 299950**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.8 Escobar Ospina Maria Elena DNI. 51797685 300675**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.9 Corredor Camargo Javier Adolfo DNI. 74374583 299811**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.10 Hernandez Suarez Cesar Augusto DNI. 86062285 300752**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 003 DE FEBRERO 26 DE 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.26.11 Pedraza Martinez Luis Fernando DNI. 79880251 300535

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.26.12 Ramirez Arroyave German Augusto DNI. 94463222 268456

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. El pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación, cursada en el periodo académico 2012-03 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2019459	Campos y ondas electromagnéticas	4.5	L	T

10.26.13 Moreno Garcia Rodrigo DNI. 1019008518 268454

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.26.14 Becerra Cortés Claudia Jeanneth DNI. 52556075 300487

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica, porque el incentivo sólo se aplicará hasta por cinco periodos académicos (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Literal c,)